



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

No ACTA Nro. 2026-0004

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0004 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos del doce de febrero de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, secretaria, MSc. Hellen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal.

Miembros ausentes: Ninguno

Asesores y personal presentes: Maritza Blanco Vargas, Ana Cristina Cordero Blanco y Ana Beatriz Guillén Vindas, Asesoras legales de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0004, a las dieciocho horas con treinta minutos del doce de febrero de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

Orden del Día

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

[00:06:40] Helen Alfaro Cartín: -Hola, buenas noches.

[00:06:45] Maritza Blanco Vargas: -Buenas noches.

[00:08:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Hola, buenas noches, compañeros y compañeras, espero que todos se encuentren muy bien. Muchas gracias por estar el día de hoy. Vamos a dar inicio, entonces,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 1



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

compañeras de BYB, buenas noches, nos indican si tenemos el quorum correspondiente para poder dar inicio a esta sesión.

[00:08:50] Maritza Blanco Vargas: -Buenas noches, sí, señor, está el quorum para iniciar, para iniciar y para tener la sesión.

[00:08:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Doña Natalia nos indica si está lista para llevar la agenda correspondiente.

[00:09:01] Natalia Solera Esquivel: -Hola, buenas noches. Sí, ya estamos listos.

[00:09:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Y don Xavier, de Fiscalía, estamos listos. Los demás compañeros. Perfecto, muy bien. Ok. Entonces, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria 2026-0004, la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho con treinta y seis minutos del doce de febrero del 2026. Tenemos presentes a Gabriel Peña, Presidente, doña Daniela Azofeifa, vicepresidenta, Adriana Camacho, Tesorería, Natalia Solera, Secretaria, doña Helen Alfaro, Prosecretaria, Josué David Quesada, vocal, y doña Marcela Jiménez. Asimismo, contamos con el Fiscal del Colegio de Terapeutas, don Xavier Herrera. Tenemos, a la asesoría legal de Junta Directiva, las compañeras de BYB. Muy bien, viendo el quorum correspondiente, nos indican las compañeras que sí tenemos para las personas para poder dar inicio a esta sesión. Comprobación de la agenda, compañeros, según la agenda que nosotros les hicimos llegar, no sé si existe algún tema o algún, un punto que quieran ver de urgencia que tengamos que agregar a la sesión del día de hoy o el orden correspondiente, nos indican. Muy bien, sí, todo está perfecto, vamos a someter a votación la agenda del día de hoy. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:10:34] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:10:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia, disculpe. Perdone. Compañeras de BYB, adelante.

[00:10:42] Maritza Blanco Vargas: -Don Gabriel, hay un tema en correspondencia, que es el h, el escalamiento de la de resolución del aval académico del curso de rehabilitación uro-ginecológica.

[00:10:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, correcto.

[00:10:54] Maritza Blanco Vargas: -Se los había comisionado, tanto al departamento legal como nosotros, emitir un criterio para que ustedes pudieran tomar la decisión, porque el escalamiento se hace para que Junta Directiva resuelva. Estuvimos trabajándolo junto con Yariseth, pero hace, si acaso, veinte minutos, media hora nos llegó. Yariseth ya había emitido criterios cuando estuvieron revisando la parte, entonces, estamos conciliando ambos criterios, coincidimos en mucho de ellos, pero ella pasó la redacción ahorita. Entonces, queríamos ver si es posible pasar este punto para la sesión, próxima sesión, sacarla de agenda aquí, incluso, ya mañana ustedes podrían tener el criterio para la próxima sesión.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 2



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:11:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Ya, digamos, de parte de ustedes sí lo podríamos tener, digamos, como para ya mañana, por así decirlo. El problema es que lo tendríamos que ver hasta la siguiente sesión por la reunión que tendríamos, ¿verdad? Porque, ajá, Sería para la sesión del veintiséis.

[00:11:58] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, señor, el problema es que es un criterio para que la junta tome el acuerdo, porque es exactamente como un recurso ante la junta, ante la denegatoria del aval.

[00:12:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Ahí, lo que nos afectaría nada más sería el plazo de respuesta a la agremiada, nada más.

[00:12:22] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, señor. Los diez días se iría, no creo que es todo. Simplemente, redacción está redactado, pero nosotros no lo hemos podido realizar esta última acción.

[00:12:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ok. Doña Natalia.

[00:12:35] **Maritza Blanco Vargas:** -Perdón. Le podríamos explicar a la agremiada de que está reconociendo la próxima junta por un problema de timing, no fue posible conocerlo eso, alguna razón válida.

[00:12:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ok, perfecto. Doña Natalia.

[00:12:51] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, justamente eso le iba a decir, ¿verdad? Que, por lo menos, indicarle a la agremiada que el tema está en agenda para la próxima sesión, que, debido a que se está redactando el oficio, que está ahí en proceso de respuesta, ¿verdad? Como para que no reciba ella, no tenga ahí ella, estar ahí sin ningún tipo de respuesta.

[00:13:14] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, y así cumplimos con la ley de que cuando no se puede cumplir con el plazo, debe darse una explicación a la persona, al solicitante.

[00:13:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Pero si les parece, podemos dejar ese tema en agenda. Nada más, lo que hacemos es comentar esta de la respuesta hacia la agremiada, que se le va a dar la respuesta correspondiente, y que usted, para que quede ahí en agenda y que no haya ningún problema, digamos, como a la hora de la información, ¿verdad? Si les parece.

[00:13:37] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, señor, perfecto. Gracias.

[00:13:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, genial. ¿Y algún otro tema, compañeros? Si no, sometemos a votación, doña Adriana.

[00:13:47] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 3



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:13:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[00:13:50] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:13:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[00:13:55] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:13:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[00:13:57] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:13:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[00:14:02] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:14:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[00:14:05] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:14:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE DIRECCIÓN ACADÉMICA

- a. Oficio CTCR-DA-2026-021 Alianza ASOFONO
- b. Oficio CTCR-DA-202CTCR-DA-2026-0216-022 Alianza UIS HCG

B. TEMAS DE INHABILITACIÓN

- a. Recurso de Revocatoria de Inhabilitación- Karol Prado Ramírez

C. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. Oficio CTCR-PS-2026-0004 de incorporación
- b. Solicitud de jubilación- Ana Rosa Solis Ledezma
- c. Solicitud de descongelamiento Siu Lan Acevedo Quirós

D. CORRESPONDENCIA

- a. Nueva Presidencia de FECOPROU y solicitud delegados- FECOPROU
- b. Oficio DRSS-DRIPSSPC-0259-2026- Caja Costarricense del Seguro Social
- c. Invitación III Congreso Internacional de Revistas Científicas- Universidad Hispanoamericana
- d. Solicitud de verificación de procedimientos internos (Avales y certificaciones)- Elena Arias Cefalp
- e. Oficio SRM-2026-0001- Saray Ramos Madrigal

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 4



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- f. Solicitud de colaboración- Gioconda González
- g. Recurso de revocatoria a Denegatoria Certificación Técnica Reglamentada CTCR -Myriam Aguirre
- h. Escalamiento de resolución de aval académico Curso en Rehabilitación Uro ginecológica- Cefalp
- i. Denuncia sobre Proliferación de Centros de Pilates sin control de personal debidamente capacitados- Heilyn Rodríguez Aguilar

E. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0017 Clínicas de la Audición CDA, S.A- Clínicas de la Audición CDA, S.A
- b. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0020 Clínicas de la Audición CDA S.A- Clínicas de la Audición CDA S.A
- c. Solicitud de regencia AU-0224 Neishany Dalezka Wilson Brown- Centro Integral de Salud CENIS
- d. Solicitud de regencia AU-0224 Neishany Dalezka Wilson Brown -Clínica Dr. Vargas

F. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Contratación de Direccion Ejecutiva (sin documentación)- Miembros JD
- b. Seguimiento a egresados de imagenología y su incorporación al CTCR (sin documentación)- Adriana Camacho
- c. Solicitud de descripción de puestos, funciones, perfil profesional y estimado de horas extras de las personas colaboradoras del CTCR (sin documentación)- Adriana Camacho
- d. Informe de Tesorería- Adriana Camacho
- e. Informe- Recurso de Apelación CTCR-EXP-FISC-2025-033- Asesoría Legal ByB

G. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Actualización de la normativa tributaria- Ministerio de Hacienda
- b. Rendición de cuentas- Natalia Solera
- c. Oficio CTCR-PS-2026-0005 informe mes de enero 2026
- d. Bitácora de labores de Presidencia Enero 2029- Gabriel Peña

ACUERDO 2026-0004-1. Se acuerda aprobar la Agenda propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE DIRECCIÓN ACADÉMICA

- a. Oficio CTCR-DA-2026-021 Alianza ASOFONO

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 5



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:14:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, viendo la agenda correspondiente, vamos a empezar con

[00:14:18] **Natalia Solera Esquivel:** -Ya se va, perdón, Gabriel, ya se va a conectar Gianina Castillo.

[00:14:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, ya le estaba escribiendo, ok. Ok. Como primer tema, vamos a tener los temas de Dirección Académica. Vamos a empezar con dos temas importantes por parte de importantes por parte de doña Gianina Castillo. Vamos a esperar que se conecte para que nos pueda brindar la información. Buenas noches, doña Gianina Castillo, ¿cómo le va? Espero que esté muy bien.

[00:15:14] **Gianina Castillo:** -Buenas noches. ¿Me logro escuchar?

[00:15:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, señora. Bienvenida a esta sesión ordinaria de Junta Directiva. Entonces, vamos a dar inicio a los temas de Dirección Académica. El primer oficio, tenemos el CTCR-DA-2026-021, con respecto a la alianza ASOFONO. Adelante.

[00:15:34] **Gianina Castillo:** -Muchísimas gracias, don Gabriel. Muy buenas noches a todos. Les comento al respecto de lo que es la posible alianza con ASOFONO. ASOFONO es la Asociación Colombiana de Fonoaudiología. Esta es una iniciativa que, pues, fue propuesta por doña Helen Alfaro el año anterior, ¿verdad? Nosotras tuvimos con las representantes de ASOFONO una reunión, bueno, yo le pedí doña Helen que tuviéramos una reunión como para conocer un poco al respecto de la asociación, de lo que hacían, ¿verdad? Este, las condiciones y el proceso de una posible alianza, ¿verdad? Con esta reunión, este, pues hice el traslado directamente a lo que fue Dirección Legal, en ese momento asumido por la compañera Gianina Godínez, ¿verdad? La recomendación en su inicio de Gianina, con la revisión que hizo, fue también trasladar el tema, doña Natalia Solera, para su análisis, con las observaciones de doña Natalia, este, se determinó que la propuesta tendría que traerse a Junta Directiva para, pues determinar los alcances correspondientes de esta posible alianza, ¿verdad? Con la salida de Gianina, pues trasladamos la revisión de la carta, digamos, del formato de alianza a Yariseth Morales, la nueva directora legal, ¿verdad? Este y dentro de esto, pues ella sugirió incluir, pues, un punto adicional dentro de este formato de alianza y pues, traerlo a Junta Directiva para su consideración, ¿verdad? Dentro de las consideraciones, pues, que traigo esta noche, es, pues, determinar, este, las áreas para los cuales involucraría o cubriría esta alianza, ¿verdad? Que tendría que determinarse estos temas a nivel de audiología y terapia de lenguaje, ¿verdad? Adicional pues establecer los términos de los beneficios que nosotros como Colegio de Terapeutas podríamos dar eventualmente dentro de esta posible alianza a los asociados de ASOFONO. Pues aprobar también el compromiso establecidos en este formato de alianza y, pues definir este el proceso, los responsables y a quién se designaría los análisis correspondientes que vienen de esta cláusula que la compañera Yariseth Morales nos solicitó incluir. Entonces, si gustan les presento el formato de alianza, ¿verdad? Y el punto que la compañera Yariseth nos pidió incluir dentro de este formato, para pues después conversar como estos otros dos temas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 6



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:18:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, adelante.

[00:18:32] **Gianina Castillo:** -Gracias. ¿Logran visualizarlo?

[00:18:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, correcto.

[00:18:38] **Gianina Castillo:** -¿Sí? Bueno, voy a hacerlo un poquito más grande, me comentan si lo logran ver bien. Ese es el formato de alianza, pues este formato fue revisado por la compañera Yariseth, ¿Verdad? Ella pues nos determina pues a Dirección Académica que el formato de alianza pues está bien. Lo que sí ella solicitó incluir fue este punto número siete que no estaba dentro de la alianza que ellos nos envían, ¿verdad? Como inicialmente, ¿verdad? Entonces, ella lo que nos indica acá es que sí es importante establecer que, pues, estos puntos anteriores que están establecidos en el formato de alianza, pues, sean respetando las funciones que competen a cada área profesional, ¿verdad? En caso de audiología y terapia de lenguaje a hacer del colegio, ¿verdad? Según, pues, las distribuciones de competencias establecidas por, pues, el ente regulador, que en este caso es el colegio, y es quien sería el suscriptor de esta alianza, ¿verdad? Este, y que para lo previo a cualquier participación o difusión de, pues, de actividades emanadas desde, este, la alianza, pues, tiene que otorgarse un visto bueno previo, ¿verdad? Y una verificación, este, de los responsables de estas áreas profesionales ¿Verdad? Para verificar pues tópicos y demás para pues no fomentar el intrusismo profesional entre estas dos áreas del colegio. Y pues de eso serían los compromisos que están establecidos. Sí, claro, don Gabriel.

[00:20:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Disculpe, ¿puede bajar un momentito? Es que no terminé de leer ahí el punto

[00:20:30] **Gianina Castillo:** -Ahí subo, más bien, adelante.

[00:20:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Disculpe, es que no, este documento no lo teníamos adjunto en la carpeta.

[00:20:36] **Gianina Castillo:** -Adjunto, bueno, seguramente se quedó por ahí, pero

[00:20:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -O si no sé, los compañeros me dicen, porque yo no lo pude visualizar en la carpeta, esto no estaba. Ok, bueno, yo no sé doña Helen o doña Natalia si quieren agregar algo al respecto, el punto importante de ustedes como área. Doña Natalia.

[00:21:28] **Natalia Solera Esquivel:** -Bueno, yo tengo unas dudas, porque cuando a mí me mandaron el tema, yo lo que le expliqué a Giani en su momento fue que a mí lo que me preocupa de esto es cómo hace una división uno en un área que para ellos es un, está unificada, ¿verdad? Por ejemplo, nosotros participamos el año pasado en el congreso de ellos, de ASOFOMO. Si usted ve los cursos de ellos, la mayoría van dirigidos a motricidad orofacial, disfagia, incluso ellos tienen el área de tecnologías en su práctica profesional, pero está muy, o sea, están muy combinadas, muy relacionadas, muy ligadas una de otra. Entonces, por ejemplo, a mí lo que me preocupa de esto es

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 7



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que, si ellos tiran un curso, ¿verdad? Para ellos no va a haber ningún problema, pero hasta nosotros vamos, o sea, por ejemplo, si audiología entra en una asociación, una sociedad con ellos o una asociación, hasta qué punto no va a perder el gremio de audiología donde diga ok, nosotros vamos a tirar esto, pero tiene este punto, entonces, si tiene este punto que se relaciona con terapia de lenguaje, entonces, no pueden entrar ustedes, ¿me explico? Entonces, ahí, hasta cierto punto, el colegio pierde, porque no está, no puede adquirir, digamos, de lleno el conocimiento completo. O qué pasa si, por ejemplo, va dirigido a audiología, pero en algún área tiene partes de terapia de lenguaje y aunque sea dominante en el tema de audiología, ¿cómo lo dividimos? A mí lo que me preocupa es que en algún momento se presente un tema y que el gremio de terapia de lenguaje diga, pero, di, pero suave, ¿por qué esto está o por qué esta asociación con audiología? Me, quiero que se entienda y no quiero que se malinterprete, porque es que esta asociación es muy fuerte en la parte de terapia de lenguaje, incluso nosotros hemos participado mucho en congresos de ellos. Entonces, a mí, yo lo que no quiero es que se vea extraño y que digan, ¿por qué esta audiología? Y si esto ha sido siempre más de terapia de lenguaje, ese es el detalle que yo tengo temor. Y en ese punto que propone Yari, digamos, todas las anteriores, respetando las funciones que compete a cada área, según la distribución de competencias establecidas, pero eso habría que ponerlo muy explícito porque ellos lo tienen inmerso, o sea, ellos lo tienen vinculado una parte con otra. Entonces, ¿cómo lo detallamos nosotros? ¿Verdad? Porque podemos, esto para nosotros puede estar claro, pero para ellos no puede ser que no esté tan claro. Tendría que venir casi que un cuadro de temas y áreas que se, o perfil de que cosas que se pueden tocar desde ese perfil y cosas que se pueden tocar desde este otro perfil. Ahora, hay otra cosa que me preocupa, que nosotros, al asociarnos a ellos, digamos, con la parte de fonoaudiología, y estemos mezclando esto, abramos también el portillo a la parte de fonoaudiología como tal, que eso me preocupa, ¿verdad? Que al día de hoy los fonoaudiólogos están incorporados en el colegio como terapeutas del lenguaje. Entonces, es esa, no, esas líneas ahí, a mí me preocupa un poco, ¿verdad? Pero que no quiero que se malinterprete, que es que no queremos que se haga el vínculo, ¿verdad? Con otro gremio, ¿verdad? No es no es eso.

[00:25:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Muchas gracias, doña Natalia. Doña Helen.

[00:25:20] Helen Alfaro Cartín: -Gracias. Yo no lo veo de esa forma, en realidad, yo creo que, bueno, en Colombia sí, está la fonoaudiología, ¿verdad? Y sí está, básicamente, el noventa por ciento de su programa de estudio es terapia de lenguaje, ¿verdad? Es muy fuerte la terapia de lenguaje, pero aún así tienen conocimientos, este, igual que pasa acá en cuando estudiamos terapia de lenguaje o estudian terapia de lenguaje, pues reciben algo de audiología. A mí me parece importante todas estas alianzas que podamos hacer para incorporar un enfoque multidisciplinario. Después de todo, estamos hablando de educación continua, cursos que ellos dan de manera gratuita, que pueden ser relevantes para un área o para otra, y en dado caso que pueda haber un curso en donde podamos intervenir ambas profesiones, no veo el por qué tendría que verse una intrusión, si más bien terapia de lenguaje y audiología, este, pues deberían de trabajar en equipo, porque es fundamental para, este, para hablar y escuchar es importante, ¿verdad? Entonces, yo creo que, en realidad, lo que ellos ofrecen, y Gianina, que estuvimos reunidos con la señora esta de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 8



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ASOFONO, ellos ofrecen, este, cursos, y están muy activos en ese sentido, y a mí me parece interesante. Independientemente, Natalia, de que sea para terapia de lenguaje o audiología, si el colegio como tal logra tener una asociación o un convenio con algún lugar que pueda dar cursos, que esos cursos, este, sean gratuitos y que podamos mostrar un enfoque diferente en la educación continua, a mí no me parece tan preocupante, realmente. No están haciendo certificaciones tampoco, ya para eso, pues tendríamos que trabajar de manera diferente, pero los cursos que ellos dan, realmente, yo he participado en varios, sí se enfocan en terapia de lenguaje, pero hay cosas que, como les digo, este, deberíamos de trabajar más, es más deberíamos de empezar a trabajar en esa parte Natalia y yo, porque sí es importante el trabajo de la mano, con terapia de lenguaje y audiología.

[00:27:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Helen. Bien, algo importante, bueno, tal vez ahí las compañeras de la parte legal, que tenemos que revisar ese punto, que ya lo vieron con Yariseth, ¿verdad? Es eso, es como lo que ustedes comentaban de separar o los temas correspondientes de cada área en sí, porque para la, no sé, ustedes lo interpretarán, pero de la parte de fonoaudiología en Colombia es en conjunto, y cuando vienen acá, no sé si ustedes creen conveniente hacer un cuadro de las patologías o los temas que competen a áreas específicas ya aquí en nuestro país, qué tanto beneficio o qué tanto podría ser. Por ejemplo, terapia de lenguaje serían estos temas que se podrían dar, audiología serían estos temas que se puedan dar para en contexto poder trabajar y dar ese convenio importante, porque ahí tendríamos dos, serían audiología y terapia de lenguaje, ¿verdad? ¿Qué tan viable es para ustedes, como profesionales, realizar ese tipo de para los cursos? Porque si viene un ejemplo aquí, viene un curso de fonoaudiología, por ejemplo, viene rehabilitación vestibular, di sabemos que es un campo de la audiología, pero también es un campo de la campo de la fisioterapia, ¿verdad? Entonces, a veces vienen y dicen, no vamos a admitir audiólogos en este curso, solo fisioterapeutas en rehabilitación vestibular, que nos está pasando a nivel de Argentina y Chile cuando queremos traer cursos aquí. Lo que no queremos es eso, que si vienen ellos dar un curso y digan, no quiero que lleguen los terapeutas de lenguaje a este curso, sino solo los audiólogos, pero, o que vengan los audiólogos y no vengan los terapeutas de lenguaje. Entonces, todos los agremiados dirían, diay, pero hay intrusismo o hay problema en ese tema específico porque me compete a mí. La idea de los convenios es principalmente buscar beneficios para los agremiados y buscar alianzas o crecimiento profesional. ¿Podrá traer consecuencias para los agremiados dentro del intrusismo profesional? Esa es la pregunta que me podría hacer. O específicamente, si podemos dividir esos temas por áreas. Le decimos a la asociación con audiología, ok, este tema compete a terapia de lenguaje, este tema compete a audiología, y podemos hacer un listado de los temas que entre ustedes podrían trabajar y que, obviamente, sería en conjunto en algunos que ustedes puedan implementar. Doña Natalia.

[00:30:16] Natalia Solera Esquivel: -Yo revisaría, primeramente, qué cursos han dado ellos directamente para audiología, porque es ahí es donde yo veo el problema, por ejemplo, usted se mete a los cursos de ellos y ellos, el noventa por ciento de los cursos son de terapia de lenguaje, entonces ahí es donde yo digo que el convenio hacia audiología pierde, ¿me explico? Porque ellos tienen su fuerte hacia la terapia de lenguaje, porque, es que la fonoaudiología, vamos a ver. La fonoaudiología es básicamente la formación de terapia del lenguaje con un poco más de audiología,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 9



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

entonces, usted ve que en Panamá el fonoaudiólogo hace audiometrías, por ejemplo. Digamos, ellos trabajan todas esas áreas que aquí tenemos muy divididas. Entonces, lo único que yo vería es eso, porque, digamos, ellos van a ofrecer cursos, por ejemplo, pero si no le va a garantizar a la hora de hacer el convenio con audiología que van a haber cursos específicamente para el área de audiología, yo lo veo que, o sea, sería un mal negocio, por decirlo de alguna manera, porque, entonces, casi que van a decir, digamos si entraran los dos gremios, casi que todo va a ser para terapia de lenguaje. Entonces, ese es el, ahí es donde yo veo que sale perdiendo audiología, porque va a ser va a ser muy limitado, porque el noventa por ciento de su formación es hacia el área de terapia de lenguaje. Si usted ingresa a los cursos de ellos, usted ve que los cursos que ellos, incluso vea el congreso que ellos dieron este año que pasó, que estuvieron tres TLs, yo participé en uno de ellos y casi que todos los puntos eran de terapia de lenguaje, ellos evaluación de motricidad orofacial, disfagia en la práctica moderna, telepráctica de salud digital y fonoaudiología. Entonces, ahí es donde yo a ellos les haría como esa consulta, ¿verdad? Si ellos van a garantizar que vayan a sacar cursos o actualizaciones separadas, porque a ellos tampoco les conviene, puesto que ellos no están divididos, ¿me explico? Es que nosotros sí tenemos nuestra formación dividida, ellos no. Eso es lo único, ¿verdad?

[00:32:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Bien. Doña Helen, una consulta. Y hay cursos que, de esta asociación de fonoaudiología, que les compete dentro del perfil de ustedes, ¿verdad? Que usted diga, bueno, podemos sacarle a treinta, cinco, diez cursos que ellos dan, que es solamente para audiólogos. Si nosotros hacemos un convenio con ellos acá y decir, este curso es para audiología, entonces van a ver el tema que está dentro del perfil profesional del audiólogo. Y si vienen a dar un curso de terapia de lenguaje, que sea, y que Natalia y usted, y tanto como nosotros como junta, podemos valorarlo, si es directamente solo para el perfil profesional de terapeuta del lenguaje, ¿verdad?

[00:33:21] Helen Alfaro Cartín: -Yo creo que deberíamos de analizar esto directamente con esta, con la asociación esta, ¿verdad? A mí me parece que un curso que den de audiología ya es ganancia, porque aquí no es de perder o ganar, ni de intrusismo o es educación continua, que mucho nos hace falta a todos, como les dije anteriormente, terapia de lenguaje y audiología deben de ir de la mano. Hay, por supuesto, cosas que deben de hacer TL nada más, y hay cosas que hace audiología nada más, pero hay otros en los que tenemos que trabajar juntos. Entonces, yo en realidad no veo ningún problema, este, con un curso que den ya es suficiente, es educación y con educación ganamos todos. Pero yo creo que lo mejor es, este, revisar bien esto, hablar con ellos, si se puede hacer una separación. Yo no tengo problema alguno de eso, y después volverlo a traer a junta, ya con las esclarecidas las dudas de todos.

[00:34:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, me parece superbién que tal vez puedan, con doña Helen, departamento legal, y doña Natalia puedan discutirlo y puedan analizarlo para ver cuál la viabilidad y el lado positivo de poderlo atraer a los agremiados, ¿verdad? Que ellos son los beneficiarios y son, que se van a beneficiar con la propuesta, ¿verdad? que lo más importante. Doña Natalia, no sé si está de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 10



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:34:42] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, claro.

[00:34:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen, no sé si usted está de acuerdo.

[00:34:46] **Helen Alfaro Cartín:** -Sí, sí, completamente de acuerdo, ajá.

[00:34:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Y con departamento legal para revisarle algún punto, y ya, cuando tengan todo el machote, asesoría legal, podría revisarlo ya cuando esté todo listo, nada más darle la última valoración, y Fiscalía, si necesita hacer algún punto de fiscalización de alguno de los perfiles profesionales o algún punto importante, si están de acuerdo.

[00:35:11] **Natalia Solera Esquivel:** -Suave para ver cómo lo ponemos aquí. Vamos a ver si tal vez algo así. Se acuerda consultar detalles de la posible alianza, con la posibilidad de delimitar las áreas profesionales a la hora de que se brinden cursos o actividades académicas, de manera que se respeten las dos áreas profesionales que en Costa Rica se encuentran como profesiones individuales. Tal vez algo así. Voy a poner aquí.

[00:37:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Si gusta, puede leerlo de nuevo, no sé si

[00:37:04] **Natalia Solera Esquivel:** -Aquí se lo puse para que también BYB lo pueda ver.

[00:37:31] **Maritza Blanco Vargas:** -Tal vez, doña Natalia, se podría decir, se acuerda consultar con ASOFONO mayores detalles de la posible alianza, considerando delimitar las áreas profesionales a la hora de que se brinden cursos o actividades académicas? De manera que se respeten las dos áreas profesionales que en Costa Rica se encuentran como poblaciones individuales.

[00:38:01] **Natalia Solera Esquivel:** -Listo. Ahora sí, se acuerda consultar con ASOFONO mayores detalle de la posible alianza, considerando limitar las áreas profesionales a la hora de que se brinde un curso de actividades académicas, de manera que se respeten las dos áreas profesionales que en Costa Rica se encuentran como profesiones individuales.

[00:38:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y en esta reunión participaría departamento legal, terapia, lenguaje y audiología.

[00:38:26] **Maritza Blanco Vargas:** -Delegar en, hay que delegar en quién va, quiénes van a hacer el acercamiento con la asociación.

[00:38:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, entonces, doña Gianina Castillo, usted, bueno, obviamente, convocaría a la reunión, ¿verdad? Para que tanto terapia de lenguaje como audiología puedan participar de la de la reunión y departamento legal, ¿verdad?

[00:38:50] **Gianina Castillo:** -Claro que sí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 11



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:38:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Voy a poner entonces, que se delega en Dirección Académica.

[00:39:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se delega en Dirección Académica la convocatoria a la reunión en conjunto con la representante de audiología, representante de terapia de lenguaje.

[00:39:17] **Natalia Solera Esquivel:** Aquí puse que en dicha reunión participara área legal, representante de audiología y representante de terapia de lenguaje, y la Dirección Académica realizará, se delega en Dirección Académica la convocatoria y acercamiento.

[00:39:37] **Maritza Blanco Vargas:** -Perdón, pero ¿va a ser una reunión o podrían ser consultas que se hagan a nivel escrito o que se pueda consultar de otra forma o van a convocar a todos o? Porque, o sea, ahí se acuerda hacer consultas, pero no sé y ustedes están delegando, corriendo la reunión.

[00:39:58] **Natalia Solera Esquivel:** -A mí me gustaría, bueno, no sé si qué les parece. A mí me gustaría primero hacer las consultas por escrito, para que a nosotros también nos quede como ese respaldo escrito, y después, cualquier cosa, ya hacemos el acercamiento ya, no sé, en reunión, no sé qué les parece.

[00:40:15] **Maritza Blanco Vargas:** -El acuerdo es consultar sobre más detalles, no se habla de una reunión. Ustedes después delegan en una reunión que no se, como que lo enmarca dentro de una reunión que no podría no darse.

[00:40:29] **Ana Cristina Cordero Blanco:** -Es delegar la consulta, no la reunión como tal, digamos.

[00:40:31] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok.

[00:40:32] **Ana Cristina Cordero Blanco:** -Los encargados de liderar las consultas.

[00:40:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Gianina?

[00:40:42] **Gianina Castillo:** -Muchas gracias. Sí, tal vez bajo ese contexto, pues sí tendría que delegarse en que las consultas, pues, nazcan directamente de ustedes como profesionales de cada área.

[00:40:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[00:40:57] **Natalia Solera Esquivel:** -Si les parece, bueno, tal vez, doña Helen, tal vez si gusta. No, yo tengo reunión de la comisión el otro lunes, entonces nosotros podríamos hacer las comisiones de las consultas desde terapia de lenguaje, se las paso a Giani y copio a doña Helen y que doña Helen ponga las también las de ella, si le parece. Ok, entonces, no voy a poner todavía lo de la reunión.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 12



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:41:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, listo. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:41:41] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:41:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:41:43] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:41:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[00:41:45] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:41:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:41:48] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:41:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:41:51] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:41:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[00:41:54] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:41:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-2. *Se acuerda consultar con ASOFONO mayores detalles de la posible alianza, considerando delimitar las Áreas Profesionales a la hora de que se brinden cursos o actividades académicas, de manera que se respeten las dos Áreas Profesionales que en Costa Rica se encuentran como profesiones individuales. Se delega en: Dirección Académica el envío de las consultas que realizarán las Áreas de IT Y AU. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Oficio CTCR- DA-2026-0216-022 Alianza UIS HCG

[00:41:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Pasamos al siguiente punto, que corresponde al oficio CTCR-DA-202CTCR-DA-2026-0216-022, correspondiente a la alianza UIS Hospital Calderón Guardia. Adelante.

[00:42:13] **Gianina Castillo:** -Muchas gracias. En los últimos años hemos estado ahí con un trabajo importante en análisis y búsqueda de capacitaciones en el área de lo que es investigación en salud. Ha sido un proceso bastante complicado, por ahí hemos tenido, pues, algunas cotizaciones que se han ido totalmente del presupuesto que hemos tenido, ¿verdad? En los últimos años, pues, a raíz

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 13



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

de todos esos análisis y demás, se encontró y se gestionó un contacto con la Unidad de Investigación en Salud del hospital Calderón Guardia. De ahí tuvimos un acercamiento con la coordinadora de la unidad, la doctora María Rocío Espinoza, ¿verdad? Hace un tiempo tuvimos una reunión, don Gabriel, con doña Rocío y mi persona, ¿verdad? Hablamos un poco de lo que era la Unidad de Investigación en Salud, en qué tal vez podrían ayudarnos o qué podríamos cooperar, pues, de desde la unidad vemos que en conjunto con, ejemplo, Colegio de Médicos, pues salen, ¿verdad? Y nacen cursos directamente lo que es investigación en salud. Dentro de esa reunión, pues se determinó que nosotros como colegio podríamos trabajar en conjunto con la con la unidad, ¿verdad? Como tal. En ese momento, pues sí, desde la coordinación de la Unidad de Investigación en Salud, pues se nos explicó que ellos, como tal, no cuentan con una personería jurídica, ¿verdad? Por lo cual no pueden, digamos, suscribir alianzas o convenios, digamos, de manera formal o firmados, ¿verdad? Pero que, sin embargo, es posible, sí desarrollar, pues, trabajos y capacitaciones, pues y demás procesos en conjunto entre el Colegio de Terapeutas y la Unidad de Investigación en Salud ¿Verdad? Esta propuesta pues inicialmente también fue trasladada a la Dirección Legal ¿Verdad? Desde Gianina Godínez en su momento se vio la viabilidad, ¿verdad? De proceder con esto, ¿verdad? Con, digamos, este este trabajo conjunto, no llamarle alianza por el el tema de la personería jurídica que no tiene la unidad. Eso sí, condicionando, pues, a una aprobación previa por parte de Junta Directiva, ¿verdad? De igual manera, tras la salida de Gianina, pues, lo pasamos a consideración de Yariseth. Ella, pues, nos otorgó el visto bueno para este tema hacia Junta Directiva, ¿verdad? De ella, pues, nos indicó que no veía un problema el hecho de no poder firmar una alianza como tal o un convenio, pero de que son temas y procesos que podemos trabajar en conjunto con esta Unidad de Investigación en Salud. Entonces, pues, lo traigo a consideración para Junta Directiva, ¿verdad? Primero, pues, aprobar el proceso de colaboración de la con la Unidad de Investigación en Salud. Más o menos el proceso que tendríamos que seguir en este momento, pues es que desde Junta Directiva, por solicitud en su momento de la coordinación de la Unidad de Investigación en Salud, es que nazca un oficio, ¿verdad? Este, en el cual, pues, se dirija a esta unidad, ¿verdad? Buscando una formalización o un inicio de trabajos en conjunto con ellos y el colegio, ¿verdad? Ellos, este oficio lo presentan a la Junta Directiva de la Unidad de Investigación en Salud y pues ya con aprobación de esto podemos pues iniciar trabajos en conjunto con ellos como comunidad de Investigación en Salud ¿Verdad? Este que de nuestro contacto inicial fue también para el tema de capacitaciones directamente en la parte de investigación, ¿verdad? Entonces, pues di, yo traigo aquí a consideración bajo dos solicitudes. Uno, pues, la aprobación de este proceso de colaboración, y dos, pues, la delegación de la emisión del oficio de Junta Directiva para la unidad.

[00:46:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, Gianina, muchas gracias. Una consulta, ¿por qué este tema viene hasta ahorita Junta Directiva? ¿Cuál fue la razón por la que se atrasó todo el proceso?

[00:46:23] Gianina Castillo: -Este, en su momento, doña Rocío, parece que estuvo fuera bastante tiempo, ¿verdad? [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Entonces, había cierta información que ella no pudo enviar en su momento, entonces, en el momento de ya que ya se volvió a conseguir el contacto y se volvió a remitirme la información que en su momento Gianina Godínez necesitaba para, pues, hacer un análisis, pues ahí se hizo todo, pues, ese atraso, ¿verdad? Que fue un atraso considerable

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 14



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

al respecto, ¿verdad? Porque sí fue hace bastante tiempo que tuvimos esta reunión. Muchos, bueno, ya cuando logré otra vez el contacto con doña Rocío, ¿verdad? Porque ella es el contacto directo para todos estos temas, ¿verdad? Y pues según hubo bastantes momentos en los que ella, pues, perdió contacto con nosotros, no logré contactarla de ninguna manera, ¿verdad? Fueron, pues, ¿qué te digo? Más o menos unos seis, ocho meses, ¿verdad? Hasta que ya, pues volví a lograr el contacto, ¿verdad? Entonces, di, pues ahorita lo estoy trayendo también a consideración.

[00:47:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, muchas gracias, doña Gianina. Nada más para comentarle a los compañeros de Junta Directiva, esto fue un proyecto que habíamos tenido de Gianina y mi persona desde la parte de investigación. Hemos tomado puntos importantes porque el colegio está muy atrasado en el área investigativa y en la parte de estudio de la evidencia científica, digamos, en, del estudio que tiene que hacer tanto sociedades científicas como nosotros como junta directamente dentro del plan estratégico. Como no estaba dentro del plan estratégico 2023-2025, no estaba el proyecto, nosotros empezamos a trabajar estas estos temas para poderlo meter dentro del plan estratégico 2027-2030, porque, en su gestión anterior no se venía metiendo a la parte investigativa. Nos frenaron a Gianina y a mi persona en la parte presupuestaria, por los cursos de las buenas prácticas clínicas, por diferentes temas que no iban dentro de la parte de investigación. Pues bueno, lo tenemos que trabajar para el próximo plan estratégico. La idea es madurar estos proyectos para poderlos llevar en un cronograma de trabajo y que podamos implementarlo hacia los agremiados. Un tema que trajimos acá, que hay agremiados que necesitan publicar, que están publicando temas, y no hay nadie quien los revise. No hay nadie que nos revise estos temas, y la comisión no es función de la comisión profesional, no es, no hay alguien experto, no hay alguien que nos investigue, entonces, no se están atrasando en estos temas. La idea es poder contar con entidades que tengan estas capacidades investigativas que nos ayuden, que nos den estas alianzas para revisar informaciones, para ayudar al agremiado, en poder hacer estos proyectos para el futuro. Y muy importante es porque hasta la misma Caja Costarricense tiene entidades ahí mismo para que los fisios, TO, TL, todos los profesionales que están en la Caja puedan acercarse a ellos y puedan empezar a hacer investigaciones con ayuda de ese departamento de cada hospital que ellos tienen, y muchos agremiados no lo saben, ¿verdad? Entonces, Gianina y yo nos quedamos sorprendidos como decir, ¿cómo es posible? Entonces, la idea es trabajarlo. Es un buen proyecto en la parte de investigación, y estas alianzas nos ayudan a madurar esos procesos con la experiencia que ellos tienen para nosotros ir trabajando en la parte de investigación. La idea es que el oficio lo prepare el departamento legal, la Secretaria de actas, haga el oficio correspondiente, lo firmo yo como representante legal, no tengo ningún problema, pero es un compromiso de todos nosotros como junta para poder llevar a cabo este proyecto o este seguimiento desde parte de Dirección Académica y con todos los colaboradores del colegio, ¿verdad? Entonces, la idea es darle seguimiento de parte de Dirección Académica, junto con la Junta Directiva, pero, de que nos motivemos a meterlo dentro del plan estratégico que estaría para el para el próximo año, pero no quita que lo, trabajemos en este en este 2026, ¿verdad? ¿Alguna duda, alguna consulta, compañeros? ¿No? Ok. Doña Natalia.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 15



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:50:33] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar el proceso de colaboración con la unidad de colaboración de salud, se delega la redacción del oficio departamento legal y Dirección Académica, y la firma en presidencia.

[00:50:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Y algo importante, Giani, tal vez copiarle el correo a doña Rocío, y tal vez a otra persona, por si doña Rocío se va, que haya otra persona u otro contacto donde podamos preguntarle, ¿y qué pasó con ella? ¿Verdad? Para que, porque siempre es bueno tener ese acercamiento

[00:51:02] **Gianina Castillo:** -Sí, por ahí, bueno, yo le consulté otros contactos, ¿verdad? Parece que como esto directamente lo trabaja ella, pero por ahí vamos a ver si nos pueden dar algún otro, para poder hacer la copia los dos.

[00:51:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Compañeras de BYB?

[00:51:17] **Maritza Blanco Vargas:** -Es una duda con el acuerdo, doña Natalia. Dice que aprobar el acuerdo de colaboración con la unidad de salud, pero no dice del hospital Calderón, que es la, para que quede debidamente identificado con el acuerdo.

[00:51:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Aquí lo voy a poner.

[00:51:37] **Gianina Castillo:** -La Unidad de Investigación en Salud del Hospital Calderón Guardia.

[00:51:41] **Natalia Solera Esquivel:** -Unidad de investigación. Eso es lo que estaba mal. Proceso de colaboración con la Unidad de Investigación en Salud del Hospital Calderón Guardia. Listo, muchas gracias.

[00:52:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:52:03] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:52:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:52:05] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:52:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[00:52:08] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:52:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:52:10] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:52:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 16



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:52:14] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:52:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[00:52:17] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:52:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

[00:52:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Gianina, muchísimas gracias por la presentación de estos proyectos. Muchas gracias, y a seguir adelante, muchas gracias.

[00:52:29] Gianina Castillo: -Buena noches, muchísimas gracias a usted. Muchos éxitos. Hasta luego.

ACUERDO 2026-0004-3. Se acuerda aprobar el proceso de colaboración con la Unidad de Investigación de Salud del Hospital Calderón Guardia, se delega la redacción del oficio en el Departamento Legal y Dirección Académica; la firma en Presidencia. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

B. TEMAS DE INHABILITACIÓN

c. **Recurso de Revocatoria de Inhabilitación expediente CTCR-EXP-INH-2025-0009 - Karol Prado Ramírez, CTCR-TR-0116.**

[00:52:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, vamos a pasar al siguiente punto. Corresponde a los temas de tema de inhabilitación. Tenemos el recurso de revocatoria de inhabilitación al expediente CTCR-EXP-INH-2025-0009, por parte de Carol Prado Ramírez, CTCR-TR-0116. Ese sería por parte de ustedes, ¿verdad, compañeras de BYB? Le damos la palabra. Adelante

[00:53:16] Maritza Blanco Vargas: -Si gusta señor. Muchas gracias. Nosotros, el, nos comisionó la junta para que emitiéramos el informe sobre este recurso, llamado recurso revocatorio, pero en realidad, formalmente, no es un recurso revocatorio, es una petición de ella de que se deje de lado la inhabilitación para que Yari le autorice un arreglo de pago para poder cumplir con las obligaciones del colegio y retirarse del colegio, porque no va a trabajar en la profesión. Entonces, analizado desde ese punto de vista la normativa de cobro que tiene el colegio, la normativa interna, hay varios principios que rigen ese proceso, como el principio finalista, que lo que establece es que la finalidad de todos estos procesos de cobro es que el colegio pueda recuperar todas aquellas cuotas que están pendientes. El caso del principio de economía procesal, que son los que se menciona en la normativa, es aprovechar el espacio que ella está viendo, en lugar de irnos a notificar y de que sigue el proceso y que se le inhabilite tantos años, acoger esa petición hecha por ella, de que le autoricen el arreglo de pago para ponerse al día lo más pronto posible. Y, además, revisando el mismo procedimiento, ya al final, con respecto a la inhabilitación, creemos que hubo una modificación el año pasado, no lo habíamos advertido nosotros, nosotros habíamos emitido un criterio en octubre del año pasado, no se circuló a Junta Directiva, sí se lo habíamos circulado con Gianina, con respecto

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 17



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

a si la discusión, que en algún momento se iba a ver en junta, de si alguien inhabilitado tenía que cumplir con el plazo de inhabilitación para poder reincorporarse. Sin embargo, en el los numerales 27696 y 2791 del procedimiento de gestión de cobro y sanciones del colegio, ahí se agregó, creemos que se agregó, porque en ese momento no existía, una facultad que desestablece que la inhabilitación se concluye por la finalización del plazo o porque el agremiado se ponga al día con sus obligaciones del colegio. Teniendo en cuenta todo estos principios que rigen el propio actuar y esta posibilidad que se le da ahora al a nivel normativo, de que alguien inhabilitado arregle la situación económica del colegio y pueda volver a incorporarse, pedir la incorporación nuevamente, es que emitimos el informe, recomendando a la Junta Directiva que acojan la petición y que se delegue en administración la concreción del del arreglo de pago que ella propone.

[00:55:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, es que en el documento ella pone que solicita un arreglo de pago, pero no dice específicamente el monto, no, es directamente lo del colegio, ¿verdad? Cuánto es la parte administrativa, nosotros le propongamos a ella, según la ley, cuánto es el arreglo de pago y cuántos cuánto plazo tiene que hacer el proceso correspondiente, ¿verdad? Nada más. No es que nos solicite

[00:56:18] Maritza Blanco Vargas: -Sí, eso es competencia de la parte administrativa, toda la negociación, pero a ustedes les pide que la autoricen, y, si hay normas y principios, dentro del propio procedimiento de cobro que autoriza a que ustedes puedan tomar un acuerdo acogiendo esa petición y delegando en el parte administrativa para que, con base a la misma normativa interna, puedan acordar ese acuerdo de pago por ella.

[00:56:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, perfecto, superbién. ¿Algún comentario, compañeros? Bien, doña Natalia.

[00:56:58] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda delegar en la administración del Colegio de Terapeutas que proceda conforme a los procedimientos establecidos para suscribir el acuerdo de pago correspondiente y proceder de conformidad.

[00:57:10] Daniela Azofeifa Sandoval: -Compañeras de BYB.

[00:57:11] Maritza Blanco Vargas: -Ustedes tienen que tomar el acuerdo acogiendo la petición de ellas, porque la Junta Directiva había tomado un acuerdo inhabilitándolo. Podrían tomar el acuerdo en ese sentido, incluso, si quieren, teniendo como parte integral de ese acuerdo, para no repetir todo el informe rendido por los asesores legales. Pero el acuerdo de ustedes debe ir en ese sentido, no solo de autorizar a la parte administrativa de que realice, que concrete con ella ese acuerdo, sino acoger la petición planteada por ella y sobre el acuerdo de pago.

[00:57:47] Natalia Solera Esquivel: -Sería que se acuerde delegar la administración del Colegio de Terapeutas, sería acoger la petición.

[00:57:53] Maritza Blanco Vargas: -Correcto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 18



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:57:58] Natalia Solera Esquivel: -Acoger la aparición de la agremiada, y ellos deberían, entonces, de realizar

[00:58:05] Maritza Blanco Vargas: -No, acoger la petición de la agremiada con base en el informe rendido por la asesoría legal de la junta administrativa, perdón, la Junta Directiva, y delegar en la parte administrativa la conclusión del acuerdo de pago.

[00:58:33] Natalia Solera Esquivel: -Y la última parte que usted me dijo, delegar, ¿qué era? Tengo, con base al informe rendido por la asesoría de Junta Directiva.

[00:58:42] Maritza Blanco Vargas: -No, ese es el acuerdo de ustedes de que acoger el la petición de la agremiada con base en el informe rendido por la asesoría legal de la Junta Directiva, y delegar en la parte administrativa del colegio la gestión para concretar ese acuerdo de pago.

[00:59:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Xavier, adelante.

[00:59:35] Xavier Herrera Xirinachs: -Sería bueno en ese acuerdo, indicar quién, este, le va a notificar al agremiado acerca de esta situación, porque la gente de administración va a llegar a un acuerdo, pero la parte interesada no está notificada en que la junta aceptó este ese arreglo de pago. Entonces, sería bueno que se indique que, o sea, que alguien le, o sea, se delegue en alguien que le notifique al agremiado antes de que la administración le llegue con el arreglo de pago.

[01:00:08] Natalia Solera Esquivel: -Ok, entonces, ya voy a agregar eso. Sería así, vamos a ver. Se acuerda acoger la petición de la agremiada con base al informe rendido por la asesoría legal de Junta Directiva y delegar en la administración del Colegio de Terapeutas el proceso del acuerdo de pago. Y aquí voy a agregar, entonces, se lo voy a poner que se acuerda notificar. Sería que se le podría notificar a ella, doña Maritza, por correo, como la decisión que tomó la junta, y que después le va a llegar a ella ya el oficio formal ¿o cómo sería el proceso, digamos?

[01:01:08] Maritza Blanco Vargas: -Se le podría comunicar los acuerdos, aunque no venga la transcripción del acta, los acuerdos de este tipo que urgen podrían notificarse, porque todos los acuerdos que ustedes toman quedan en firme con la declaratoria final en el acta. Los que son urgentes, independientemente de la transcripción del acta, podrían comunicarse. En este caso, se le puede comunicar y decir que, oportunamente, les estará llegando el comunicado oficial, y, la propuesta o el acercamiento para el colegio, la invitación a que se acerque al colegio a negociar el acuerdo de pago.

[01:01:54] Natalia Solera Esquivel: -Voy a marcar estos, porque lo que he estado haciendo es que los marco, los que hay que notificar por correo. Entonces, sería así, se acuerda notificar por correo este acuerdo a la agremiada, indicarle que el comunicado oficial se le estará enviando, así como el proceso a seguir.

[01:02:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 19



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:02:13] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:02:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[01:02:16] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:02:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[01:02:18] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:02:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:02:20] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:02:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:02:24] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:02:25] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:02:28] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:02:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-4. *Se acuerda acoger la petición de la agremiada con base al informe rendido por la Asesoría Legal de Junta Directiva y delegar en la Administración del Colegio del Terapeutas el proceso del acuerdo de pago y notificar por correo este acuerdo a la agremiada, e indicarle que el comunicado oficial se le estará enviando, así como el proceso a seguir. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

C. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Oficio CTCR-PS-2026-0004 de incorporación

[01:02:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, vamos a pasar a los temas de incorporación y de procesos afines. Muchas gracias, compañeras de BYB, por el punto anterior. Vamos a pasar a los temas de incorporación y procesos afines. Vamos a tener el oficio plataforma de servicios, CTCR-PS-2026-0004, donde se incluyen a las personas que han presentado los requisitos para incorporación del veintisiete de enero al nueve de febrero del 2026, quienes cumplen con los requisitos dispuestos en la Ley 8989, reglamento incorporación y procedimientos a fines. Dichas personas serán juramentadas en la siguiente fecha, dieciséis de febrero del 2026, en conformidad a lo especificado en el oficio. Adelante, doña Natalia.

[01:03:09] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio nro. CTCR-PS-2026-0004 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 20



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y Afines de este Colegio Profesional.

[01:03:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[01:03:31] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:03:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[01:03:34] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:03:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:03:36] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:03:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[01:03:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:03:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:03:42] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:03:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:03:46] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:03:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-5. Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio nro. CTCR-PS-2026-0004 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y afines de este Colegio Profesional. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Solicitud de exoneración de pago de colegiatura por jubilación TL-0044 Ana Rosa Solís Ledezma (Jubilado que ejerce)

[01:03:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se recibe la documentación presentada por la licenciada Ana Rosa Solís Ledezma, Terapeuta de Lenguaje, carné profesional CTCR-TL-0044, quien solicita la exoneración del pago de la colegiatura por jubilación, en tanto obtuvo la condición de pensionada [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 21



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:04:04] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la exoneración del pago de colegiatura por jubilación de la señora Solís Ledezma. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo.

[01:04:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[01:04:22] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:04:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[01:04:24] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:04:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:04:27] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:04:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela. ¿Doña Marcela?

[01:04:37] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo, don Gabriel. Ah, es que, perdón.

[01:04:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela. Doña Daniela.

[01:04:49] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:04:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:04:52] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:04:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-6. Se acuerda aprobar la exoneración del pago de colegiatura por jubilación de la señora Solís Ledezma. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Solicitud de descongelamiento anticipado Siu Lan Acevedo Quirós

[01:04:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, vamos a pasar a los temas de correspondencia. En los temas de correspondencia, como el primer punto, vamos a tener lo que es

[01:05:02] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, perdón, ¿no nos faltó 1?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 22



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:05:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón, perdón, perdón. Sí, disculpe. Se recibe la documentación presentada por la Licda. Siu Lan Acevedo Quirós, Fisioterapeuta, carné profesional número CTCR-TF-2422, quien solicita un descongelamiento anticipado de su colegiatura, el cual está vigente hasta Octubre del presente año, el motivo es que tiene una oportunidad de trabajo nuevamente en el área, con contratación inmediata. Adelante.

[01:05:32] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la solicitud de activación de la colegiatura y código profesional presentada por la señora Acevedo Quirós. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo.

[01:05:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Estamos de acuerdo, doña Natalia.

[01:05:51] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:05:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[01:05:54] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:05:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:05:57] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:05:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[01:05:59] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:06:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:06:03] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:06:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:06:06] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:06:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-0007. Se acuerda aprobar la solicitud de activación de la colegiatura y código profesional presentada por la señora Acevedo Quirós. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

D. CORRESPONDENCIA

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 23



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

a. Nueva Presidencia de FECOPROU y solicitud de delegados- FECOPROU

[01:06:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Ahora sí, vamos a pasar a los temas de correspondencia. Tenemos lo que es la nueva presidencia de FECOPROU y la solicitud de los delegados. Viene el documento de la FECOPROU. Como ustedes saben, por año, esto se hace en un cambio administrativo dentro del colegio. En este momento está Ana Cecilia Chávez, que ella va a ser la presidenta de la FECOPROU, que es el la correspondiente al Colegio de Biólogos, ¿verdad? Entonces, ella nos hace un llamado a la importancia de unir y trabajos a disposición de objetivos para que podamos trabajar en conjunto. Todos los presidentes trabajamos en esta FECOPROU y hay dos delegados. En este momento está don Carlos Calderón y doña Helen Alfaro. Ellos nos solicitan que, si ustedes van a continuar dentro de este período del primero de febrero del 2026 al treinta y uno de enero del 2027, ¿verdad? Que es requisito importante que habíamos comentado, que esos representantes sean de Junta Directiva o designados por nosotros, pero que sean de, que sean personas en trabajo directo con el colegio por la información, ¿verdad? Entonces, esto es delegado, nos presentan mensualmente un Informe de labores que están realizando en dicha FECOPROU para validar la información y conocimiento de Junta Directiva. Don Carlos, va a continuar en el proceso, y doña Helen, usted nos indica si continuaría en el en el proceso con el compañero.

[01:07:32] Helen Alfaro Cartín: -Sí, sí, claro que sí.

[01:07:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Entonces, la idea es mandar el documento a la FECOPROU con los dos representantes, los dos delegados, ¿ok? Hacia la FECOPROU. Muchas gracias, doña Helen. Doña Natalia.

[01:07:49] Natalia Solera Esquivel: -Sería, se acuerda haber recibido la información de sobre la nueva presidencia, y a su vez informar la continuidad del señor Carlos Calderón. Le voy a poner el segundo apellido, Y doña Helen Alfaro, para el periodo que va del primero de febrero de 2026 al treinta y uno de enero del 2027.

[01:08:15] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:08:18] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:08:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:08:20] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:08:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[01:08:22] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:08:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 24



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:08:24] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:08:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:08:28] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:08:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:08:32] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:08:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-8. *Se acuerda dar por recibido la información de la nueva Presidencia y a su vez informar la continuidad del Señor Carlos Calderón y la señora Hellen Alfaro para el periodo que va del 01 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Oficio DRSS-DRIPSSPC-0259-2026- Caja Costarricense del Seguro Social

[01:08:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, el siguiente punto es el oficio DRSS-DRIPSSPC-0259-2026 de la Caja Costarricense del Seguro Social. Doña Marcela había mandado una documentación con respecto a la importancia de la unificación de las plazas correspondientes de terapia ocupacional en diferentes sectores de la Caja Costarricense del Seguro Social. Doña Marcela, no sé si quieres comentar algo al respecto.

[01:09:02] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, muy buenas noches a todos. El año pasado, don Gabriel, ¿verdad? Y mi persona hicimos también gestiones ante la gerencia médica, y ellos nos contestaron.

[01:09:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela, se le apagó el micrófono, disculpe.

[01:09:19] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, perdón. Voy a iniciar otra vez, don Gabriel. Que el año pasado, este, nosotros hicimos contactos con la gerencia médica, ¿verdad? Entonces, desde la gerencia médica nos dijeron a nosotros que sí, que ellos reconocían la importancia del terapeuta ocupacional, ¿verdad? Desde la desde las instancias de la Caja, y que, pero que cada, este, hospital y cada lugar era autónomo y que manejaban sus propios presupuestos. Entonces, este, eso se retomó este año en la comisión profesional, y lo que hicimos fue que, bueno, quedamos en el acuerdo de que se enviara esa respuesta y que, este, bueno, yo también hice otro escrito igual nuevamente, ¿verdad? Instando a las diferentes direcciones de los diferentes, este, lugares que, ¿verdad? Que dieran la importancia y la relevancia a lo que era la contratación de terapeutas ocupacionales. Eso fue lo que se envió. Lo que, qué vergüenza, es que yo le decía hoy a doña Fracini, ay, doña Francini, yo lo envié y no no, o sea, no se lo pasó a doña Yariseth para que se enviara como un oficio, sino como, así como que yo lo envié, ay, claro, con la firma de vocalía y todo, pero eso fue, por eso doña Francini andaba buscando el escrito y no aparecía y era que solo yo lo tenía, así que me disculpo. Pero ya hicieron muchas, o sea, muchos centros ya han dado respuesta. Entonces, este, pues, o

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 25



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sea, de lo malo a lo bueno, ¿verdad? Por lo menos ya la gente está tomando en cuenta que realmente, este, de la importancia, ¿verdad? Y la posibilidad de que existan nuevas contrataciones. Una bendición, en el hospital de Liberia, ya contrataron plaza, ajá. Una plaza, sí, eso es una belleza.

[01:11:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Igual en Puntarenas se abrió una plaza también.

[01:11:14] Marcela Jiménez Delgado: -Son sueños hechos realidad, sí. Entonces, este, pues de eso se trataban esas dos correspondencias. Muchas gracias.

[01:11:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Muchas gracias, doña Marcela. Igual, importante comunicar a los agremiados, que eso es lo que hemos venido hablando, comunicarles a los agremiados sobre esta situación. O sea, hacer una, doña Natalia, delegarlo en comunicación para que se haga la publicación de esto, que doña Marcela ha venido trabajando en conjunto con todos nosotros, ¿verdad? Pero apoyarla en este proceso. Entonces, felicidades, doña Marcela, y hay que seguir presionando la Caja, ¿verdad? En todos estos todos estos oficios que les hacemos llegar, ¿verdad?

[01:11:52] Marcela Jiménez Delgado: -Muchas gracias.

[01:11:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Y comentarle a todos los compañeros que no es información confidencial, porque es parte del proceso, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y fisioterapia, que estuvimos trabajando con la Caja Costarricense, del manual de gestión de procedimientos de puestos de la Caja. Ya está listo, solo falta que el doctor nos dé el visto bueno para ser publicado, entonces va a ser un beneficio para todos los agremiados, y lo publicaremos también para los agremiados, para que para que sepan que el colegio participó en este proceso, ¿verdad? También. Doña Helen.

[01:12:26] Helen Alfaro Cartín: -Solo quería agregar, y creo que es importante, desde el momento que, bueno, tuvimos el acercamiento, cuando se nos solicitó el oficio de por qué es importante en nuestras profesiones dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social, que en audiolología también recibimos respuesta. Ya para este año se han abierto dos plazas más en audiolología, en otros en, por lo menos en Cañas, y se estuvo también participando en una en el San Juan de Dios. Entonces, yo creo que es importante, ¿verdad? Seguir, como dice Gabriel, trabajando con la Caja, ¿verdad? Diciendo que aquí estamos y que podemos, este, y que nos necesitan dentro de la Caja y que nos, pues, nos valoren también como profesionales, ¿verdad?

[01:13:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto, correcto. Seguimos sumando y seguimos trabajando, ¿verdad? Doña Helen, y estamos yo, estamos con lo del establecimiento de, se me va el nombre, doña Helen, siempre.

[01:13:24] Helen Alfaro Cartín: -Instructivo de trabajo de la Caja Costarricense del Seguro Social. De prótesis.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 26



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:13:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -De prótesis auditivas, correcto, que ese también estamos ahí, y el doctor es el que nos está ayudando en esto, entonces ahí seguimos, perfecto. Gracias, doña Helen, perdón, doña Natalia. Tienes el micrófono apagado, doña Natalia, perdón.

[01:14:05] **Natalia Solera Esquivel:** -Ya hace rato hablando. Que voy a poner que se acuerda, vamos a ver, se acuerda dar por recibido y delegar en comunicación la publicación de esta información, pero ¿qué sí le parece a doña Marcela? Lo voy a poner, le voy a poner que se delega en usted y en comunicación para que usted revise lo que se va a publicar y que sea lo que usted quiere.

[01:14:26] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, muchas gracias.

[01:14:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón, la primera parte decía se da por recibida la información, ¿verdad? Del documento.

[01:14:35] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá, ajá.

[01:14:36] **Maritza Blanco Vargas:** -Ok, no lo escuché, perdón, Ok, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:14:41] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:14:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:14:44] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:14:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Xavier, adelante.

[01:14:50] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sé que no es parte del tema que doña Ana Marcela propone, pero tal vez se puedan poner como un, no sé, como un adendo a este acuerdo, y aprovechar la información que doña Helen está aportando de la creación de estas dos plazas, para que también se coordine con comunicación y también se publique esa información.

[01:15:11] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí.

[01:15:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, sí, sí, eso es muy bueno y, como comenta don Xavier, en este momento estamos trabajando con comunicación, empezar a trabajar todas estas publicaciones, ¿verdad? Para que vayan saliendo dentro de un cronograma que estaríamos con Dirección Ejecutiva trabajando para tener todos estos temas y poderlos irlos publicando, que es muy, muy importante. Ya iríamos por la de esta doña Helen, sería publicación cinco, vamos por la cinco. Ahí yo llevo el orden de las publicaciones.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 27



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:15:45] **Natalia Solera Esquivel:** -Si le parece, voy a poner así como debajo de este acuerdo, que así como, ¿verdad? En la parte de la comunicación, mencionar en la publicación la apertura de plazas en el área de audiología. Para que venga ahí también. Listo.

[01:16:23] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[01:16:26] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:16:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[01:16:29] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:16:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:16:31] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:16:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[01:16:33] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:16:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:16:37] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:16:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:16:40] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:16:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-9. *Se acuerda dar por recibido y delegar en Comunicación la publicación de esta información. Así como mencionar a manera de adenda en la publicación la apertura de plazas en el Área de Audiología igualmente. Se delega en Comunicación consultar con doña Marcela Jiménez y Hellen Alfaro la información a publicar). Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

c. Invitación III Congreso Internacional de Revistas Científicas- Universidad Hispanoamericana

[01:16:44] **Natalia Solera Esquivel:** -Compañeros, vamos a pasar al siguiente punto con respecto a la invitación al tercer Congreso Internacional de Revistas Científicas de la Universidad Hispanoamericana. Este es otro documento, perdón, que nos hace llegar. Ellos conformaron esta

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 28



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

organización, el tercer congreso internacional de revistas científicas, que es CIR. Este es algo importante porque viene a hablar de lo que hemos estado tocando anteriormente. Es un punto importante con respecto al interés de nosotros dentro del marco de, operación científica, ¿verdad? Entonces, el CIR nos hace una convocatoria de acceso abierto y gratuito, diseñado para elevar los estándares de la comunicación científica en la región. Entonces, nos invitan a nosotros, como Colegio de Terapeutas, a participar en esta red y realizar intercambios importantes en esta cooperación científica. Entonces, contamos con diferentes modalidades de colaboración institucional que permiten apoyar la sostenibilidad de este evento y, a su vez, formalizar su pertenencia a esta nueva red de cooperación científica. Entonces, lo que me deja duda nada más es qué nos están solicitando, si es económico, si es persona, si es información, que no sabemos. Si ustedes están de acuerdo, es mandarles, solicitar a ellos qué tipo de colaboración están solicitándonos a nosotros como colegio para volverlo a ver si contamos con alguno de los de los puntos que ellos mencionan, porque, si es presupuesto, tenemos que llevar a la comisión financiera. Si es capital humano, tenemos que analizarlo nosotros, o si son profesionales para asistir y hacer una comisión para esta revisión científica, que con mucho gusto yo sé que muchos querrán participar, ¿verdad? Pero sería bueno solicitarles a ellos qué necesitan específicamente de nosotros

[01:18:39] Natalia Solera Esquivel: -Gabriel pero, yo creo que aquí, yo creo que aquí dice, porque ya dice, perdón. Dice, ellos invitan al colegio, bueno, dice, participar activamente en el tercer Congreso Internacional de Revista Científica, integrarse a una nueva red nacional de instituciones orientada a fortalecer la producción académica, y luego dice, colaborar institucionalmente, incluido apoyo financiero u otras modalidades de aporte, para contribuir a la sostenibilidad del evento.

[01:19:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, pero sería bueno que nos detallen cuáles son los puntos en sí, ¿verdad? Porque nosotros decimos, financiero no, podemos decir capital humano, sí, doña Adriana.

[01:19:17] Adriana Camacho González: -Sí, que también hay, ¿verdad? Como para la parte específica de participación en el congreso, sí ponen también como los montos y las modalidades que tienen incluidas, que son montos un poquito altos. Este, entonces, me imagino que van como por ese tipo de línea de trabajo.

[01:19:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, no vi el segundo documento. Ya, sí, es que solo leí la carta. Correcto. Abajo vienen los montos, instancias de participación en el congreso. Sí. Ya lo vi. Instancia de participación de congreso, instancia a, la ponencia, el aporte de mil quinientos dólares. Instancia b, aporte de mil dólares. Instancia c, aporte de setecientos dólares. Y plazo para responder, treinta de abril. Ya lo vi, muchas gracias, compañera, sí. Y, en ese caso, si nos pitan financiero, de parte, no sé, ¿verdad? No lo tomamos dentro del presupuesto para este año, no tenemos el presupuesto. Yo sé que lo llevamos a la comisión financiera, van a decir que no porque no está dentro del plan que se aprobó para este año, ¿verdad? Entonces

[01:20:26] Natalia Solera Esquivel: -¿Pero en las otras, Gabriel?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 29



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:20:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -En las otras, sí.

[01:20:30] **Natalia Solera Esquivel:** -En la otra dice, por ejemplo, participar activamente. Dice, di, habría que ver cómo, o sea, ya con una parte como de recurso humano puede ser que sí.

[01:20:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, o sea, podemos decirle que dentro de la parte de presupuesto no podemos participar, ya que no está dentro del presupuesto de este año contemplado. Si es sin capital humano o para formar una comisión, nos pueden mandar la información para ser valorada en las siguientes instancias. Doña Adriana.

[01:21:08] **Adriana Camacho González:** -Sí, yo creo que la aclaración sí es importante solicitarla. Tal vez, una cosa es como el congreso y otra pertenecer a la red, me parece a mí. Entonces, como estar claros que en el congreso no podríamos participar, pero ¿qué se requeriría para participar de la red o estar inscritos en la red? Como el desglose financiero o qué es lo que se necesita del capital humano y demás.

[01:21:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien. Doña Natalia.

[01:21:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Vamos a ver, para poner aquí. Solicitamos detalles sobre el tipo de corroboración.

[01:21:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -El primero sería dar por recibida la información, ¿verdad? El segundo sería que, por presupuesto, no podemos participar dentro del congreso mencionado. Y el tercero, si es para formarla, formar dentro de la comisión u otras.

[01:23:32] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, vamos a ver si así. Primero sería dar por recibido. Informar que por cuestión de presupuesto, CTCR no participaría con un aporte financiero, pero existe el interés de obtener más información respecto a los requerimientos para participar de la red nacional y con capital humano.

[01:23:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se delega el formato de oficio al departamento legal.

[01:24:02] **Adriana Camacho González:** -Y diría que la primer parte es que no participaríamos en el congreso, que como que no implica lo mismo que la red, Entonces, que por temas de presupuesto no participamos en el congreso, pero que queremos más información del proceso y los requisitos para pertenecer a la red.

[01:24:31] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, aquí le puse. Le agregué eso al congreso y puse, existe el interés de obtener más información respecto a los requerimientos para participar y o pertenecer a la red nacional. Listo.

[01:25:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ¿estamos de acuerdo, doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 30



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:25:09] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:25:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[01:25:12] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:25:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[01:25:16] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:25:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:25:18] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:25:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:25:23] Daniela Azoifea Sandoval: -De acuerdo.

[01:25:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:25:27] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:25:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-10. *Se acuerda dar por recibida la información, e informar que por presupuesto el CTCR no participaría con aporte financiero en el Congreso, pero existe el interés de obtener más información respecto al requerimiento para participar y /o pertenecer a la Red Nacional y con Capital Humano. Se delega dar formato oficio en departamento legal. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

d. Solicitud de verificación de procedimientos internos (Avales y certificaciones)- Elena Arias Cefalp

[01:25:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, vamos a pasar al siguiente punto. Bueno, este es el punto de solicitud de verificación de procedimientos internos, avales y certificaciones de Elena Arias por la parte de CEFAL. Este tema va muy relacionado al que estábamos comentando anteriormente, porque viene con respecto a lo que es el Comité Académico, con lo que es los avales y lo que es las certificaciones de esto, de que ya estábamos comentando en el punto h, ¿verdad? Este tiene que ver directamente con la solicitud de verificación por la Junta Directiva en procedimientos internos en trámites de aval y certificaciones especializadas de terapia física, ¿verdad? Entonces, va muy enlazado con el punto que nos comentó las compañeras de BYB, ¿verdad? Entonces, no sé, compañeros de BYB, ustedes nos indican si lo podemos igual, va desde el mismo tema para poderle dar respuesta a la agremiada a este punto, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 31



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:26:29] Maritza Blanco Vargas: -Sí, en realidad, es un, es el tema, está relacionado, pero son dos cosas diferentes. El escalamiento es un recurso que ella interpone con base a la normativa propia del colegio, para que la Junta Directiva conozca y emita criterios sobre la denegatoria del aval que le dieron, que es el que les digo que estamos ya a punto de revisar nada más, como lo que redactó Yariseth hoy en la tarde. Y eso sería un acuerdo de junta acogiéndonos lo que ella dice, como un, esto es un recurso, técnicamente, es un recurso que establece la normativa del colegio cuando se niegan los avales. Y el otro informe, el otro escrito que viene hoy sí tiene relación con el tema, pero es una serie de afirmaciones y casos que ella pone ahí, ejemplos de los inconsistencias que hay en las resoluciones del Comité Académico, con criterios diferentes para situaciones similares. Ese llevaría, más bien, o daría pie a una revisión, y, de hecho, eso es lo que ella pide, que se haga una revisión de la normativa, que es parecido a lo que estaba hablando, Xavier, en las sesiones de Junta Directiva sobre este otro tema. Pero yo creo que deberían de delegarlos, si quieren, en el departamento legal y en nosotros para revisarlo, porque no es, es mismo tema, pero no es técnicamente, uno es un recurso y otro es una petición de revisión de normativa y de criterios, con el fin de que el comité no, aplique criterios diferentes de situaciones similares. Si ustedes gustan, podemos, deléguelo en Junta Directiva, perdón, en asesoría legal de Junta Directiva y en el departamento legal, para que nosotros le traigamos un informe con respecto a este segundo, al que está hoy de nuevo aquí, no al recurso del escalamiento.

[01:28:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, entendido, muy bien. ¿Doña Adriana?

[01:28:21] Adriana Camacho González: -Incluso, yo aprovecharía, con lo que ella expone, en la parte de ecografía, precisamente, a valorar cómo está la reglamentación actual, ¿verdad? Porque creo que ya lo habíamos discutido antes y yo les había dicho que, a como estaba ahorita, no había una garantía que las personas no pudieran usar el equipo para algo más, por ejemplo, ¿verdad? Y que la cantidad de horas prácticas tampoco son garantía o es un reflejo de lo que se necesitaría para tener esa expertise en la parte de ecografía. Entonces pensaría que puede ser conveniente para la parte de TF, en la comisión profesional, valorar hacer esos cambios significativos en la regulación de ecografía, principalmente porque es un área que cuesta mucho abrir como para que se vaya a prestar para malas interpretaciones.

[01:29:23] Maritza Blanco Vargas: -Sí, también. Perdón don Gabriel, eso que dice doña Adriana tiene mucha relación con lo que he venido también sosteniendo don Xavier en estos días, y aquí se expone ya a nivel escrito donde dan ejemplos y de todo, que, yo creo que esto, bien analizado, podría dar pie a una serie de reformas en los diferentes reglamentos o certificaciones que emite el colegio para adecuarlo más a la realidad. Entonces, tal vez se le podría comunicar a la persona que fue conocido por junta, que se delegó en el departamento legal, y que le estarán informando del avance del del estudio, para que ella sepa que se conoció y que se está trabajando sobre eso.

[01:29:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Ese es un tema, compañeros, que hemos venido conversando, asesoría legal, departamento legal y Fiscalía, ¿verdad? Porque hay algunos temas importantes que se tienen que valorar en la parte reglamentaria o en instructivos que tenemos actualmente. Ya

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 32



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

hicimos una reunión nosotros con, bueno, presidencia, Fiscalía, asesoría legal, departamento legal, donde vamos a traer una propuesta aquí para Junta Directiva de algunos puntos importantes de esto de las reglamentaciones, ¿verdad? Entonces, próximamente traeremos esta información para conocimiento de todos y cuál va a ser el proceso que vamos a llevar ante esta situación que es de muy importancia, que don Xavier nos hizo el comentario y que, obviamente, es parte del del proceso, ¿ve? Entonces, genial. Doña Natalia.

[01:30:52] Natalia Solera Esquivel: -Ok, vamos a ver. El acuerdo sería, que se acuerde delegar el análisis y la revisión de esta solicitud en asesoría legal de Junta Directiva y departamento legal para traer un criterio. A ver. Criterio, le pongo alguna. Ajá.

[01:31:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdone. No sé si lo vuelve a leer, es que no se escuchó o no sé si fui yo o se le cortó, para que en la transcripción no afecte el

[01:31:17] Natalia Solera Esquivel: -¿Ahí me escucha bien?

[01:31:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Ahí está perfecto.

[01:31:20] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Se acuerda delegar el análisis y revisión de esa solicitud en asesoría legal de Junta Directiva y departamento legal. Pero no sé si para, le voy a poner, para, voy a ponerlo así como para que si es un criterio que se va a formular y si va a tener que venir a junta y en qué fecha vendría a junta.

[01:31:46] Maritza Blanco Vargas: -Yo diría que no es un criterio, sino más bien recomendaciones al respecto, o sea un criterio y con recomendaciones al respecto.

[01:31:55] Natalia Solera Esquivel: -Ok voy a poner para emitir recomendaciones.

[01:31:57] Maritza Blanco Vargas: -Sí, exacto, pero ahí sí necesitamos un mayor plazo, este es un tema fuerte, que requiere estudio fuerte, por eso sugiero yo que se le, incluso, dependiendo de lo que se saquen en como conclusión, se requeriría la participación de algunas otras áreas, como dice doña Adriana. Y sí, por eso le sugeriría que le comuniquen a la persona que se está transfiriendo para que se analice y que se le estará comunicando oportunamente del resultado de la investigación.

[01:32:31] Natalia Solera Esquivel: - Ok, entonces, vamos a poner, le voy a dejar el acuerdo como tal para emitir recomendaciones al respecto, ese ahí. Y el otro, que sería que se acuerda comunicar al agremiado, vamos a ver una cosa para ver el nombre de ella.

[01:32:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Elena Arias.

[01:32:47] Natalia Solera Esquivel: -Voy a poner a la agremiada.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 33



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:32:52] **Natalia Solera Esquivel:** -A la agremiada, Elena Arias, que este tema fue conocido en Junta Directiva y se delegó el análisis en departamento legal y asesoría legal de Junta Directiva, y se le se le brindará más información una vez se tenga el análisis respectivo. Voy a poner que esto se le notifique a ella. De una vez.

[01:33:22] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Listo. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[01:33:25] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:33:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[01:33:28] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:33:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:33:31] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:33:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[01:33:34] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:33:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:33:39] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:33:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:33:42] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:33:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-11. *Se acuerda delegar el análisis y revisión de esta solicitud en Asesoría Legal de Junta Directiva y el Departamento Legal, para emitir recomendaciones al respecto.*

ACUERDO 2026-0004-12. *Se acuerda comunicar a la agremiada Elena Arias que este tema fue conocido en Junta Directiva y se delegó el análisis en Departamento Legal y Asesoría Legal de Junta Directiva, y se le brindará información una vez se tenga el análisis respectivo. (Notificar por correo). Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

e. Oficio SRM-2026-0001- Saray Ramos Madrigal

[01:33:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, vamos a pasar al siguiente punto. El siguiente punto es el oficio SRM-2026-0001, es de una agremiada, y la exfiscal del Colegio de Terapeutas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 34



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Ella envía un documento donde dice, por eso en mi condición de agremiada solicita la información con respecto a temas llevados en Asamblea General. Inicio de proyecto de reforma a la Ley 8989, actualización de decretos honorarios mínimos, compra de terreno para centro recreativo y agenda política del primer semestre. Entonces, ella solicita que a Junta Directiva lo, que le mantengan informada sobre las actuaciones y acuerdos adoptados en el ejercicio de las derechos que me asumen como miembro del colegio. Bueno, para informarle a doña Saray que muchas gracias por el oficio y que la invitamos a participar en algún aporte importante que requiera para nosotros, ¿verdad? Porque todos los agremiados podemos aportar, pueden pedir información y pueden aportar también ideas o temas correspondientes. Entonces, como este tema compete a Junta Directiva y órganos colegiados, si todos recuerdan, este es un cronograma de trabajo que vamos a realizar nosotros, ¿verdad? Como Junta Directiva, tomando en cuenta que ya se conversó con la asesoría legal de los puntos, cómo vamos a trabajarlo directamente en un cronograma de trabajo y en la sesión de trabajo que vamos a tener la Junta Directiva con este tema, ¿verdad? Entonces, la sesión de trabajo, como todos saben, la íbamos a realizar el ¿dónde teníamos la sesión de?

[01:35:19] Natalia Solera Esquivel: -Pero es que hay una de otra los colegiados, perdón, Gabriel.

[01:35:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Digamos, nosotros teníamos la sesión de sesión de trabajo de Junta Directiva el diez de febrero. No pudimos realizarla por cuestiones técnicas a nivel de varios de ustedes que tuvieron situaciones importantes. La vamos a tener el veintiséis de febrero. El veintiséis de febrero nosotros tendríamos, la sesión de trabajo de Junta Directiva con, junto con Fiscalía para poder, llevar a cabo estos temas, para poderlos montar con departamento legal y poderlos llevar a los reunión de órganos colegiados, que es el veintiuno. Mentira, perdón, estoy confundido.

[01:36:05] Natalia Solera Esquivel: -Sí, porque estoy viendo que.

[01:36:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Ok, sí, el veintiuno de febrero tenemos la reunión con los órganos colegiados. Esa va a ser de modalidad virtual, para que sea más accesible para todos. Entonces, el sábado, veintiuno de febrero, tenemos la reunión virtual con Junta Directiva y órganos colegiados, donde vamos a abordar temas y llevaremos el cronograma o actividades de este proceso que vamos a trabajar para poder escuchar a los compañeros y también ideas correspondientes, la cual tomaremos minuta de todos estos temas y la Junta Directiva lo va a ver el veintiséis de febrero todos nosotros, para poder analizar la información y poder ya tener la agenda lista de cuál es el procedimiento que vamos a tener o el trabajo correspondiente sobre este tema.

[01:37:01] Maritza Blanco Vargas: -Perdón, don Gabriel, ¿la reunión no se pasó para el viernes veinte virtual? Porque creo que don Xavier no podía el sábado veintiuno.

[01:37:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, muchas gracias por la aclaración. Sí, aquí lo, sí, se pasa para el viernes, veinte de febrero, de modalidad virtual, chicos.

[01:37:21] Natalia Solera Esquivel: -¿A qué hora, perdón?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 35



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:37:24] **Maritza Blanco Vargas:** -Yo la tengo a las siete de la noche.

[01:37:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Siete de la noche. Ok, voy a repetir otra vez para que Sí, disculpen la confusión. La sesión de trabajo, perdón, la reunión de Junta Directiva con órganos colegiados, viernes, veinte de febrero, a las siete de la noche. Doña Adriana.

[01:37:51] **Adriana Camacho González:** -Gabriel, de eso se había dado notificación, porque lo que yo tenía era la confirmación a la actividad que, de hecho, era el veintiuno presencial, eso fue lo que nos llegó, pero no tenía como la notificación de que hubo cambio de fecha, horario y modalidad. Y creo que a las otras personas tampoco, porque, por ejemplo, con los compañeros del Comité Académico me preguntó si iba a asistir a la reunión del sábado para confirmar también asistir a la reunión del sábado, y fue esta semana, entonces, tampoco recibió notificación.

[01:38:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, es que se

[01:38:21] **Adriana Camacho González:** -Me toma por sorpresa.

[01:38:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, se delegó a un departamento legal notificación de la reunión del viernes veinte de febrero. Voy a conversar con ellos para ver qué fue la situación que tuvimos con la reunión de órganos colegiados, porque se va a pasar virtual, porque muchos no podían presencial, y habían situaciones con respecto a acceso. Tribunal de Ética, y varios del comité mencionaron que no podían venir presencialmente, que si era virtual, era más accesible para las personas. La idea es que la hagamos virtual el viernes veinte de febrero. Vamos a ver qué pasó, porque ya tenían que estar notificados por un correo de parte del departamento legal. Voy a conversar con ellos para ver la situación. La reunión de, don Josué.

[01:39:13] **Josué Quesada Vargas:** -No, Gabo, era la misma respuesta de Adriana, que yo tenía apuntado que teníamos que ir al colegio el veintiuno. Sí, era presencial, y y llegó la, digamos, llegó la notificación. Pero, entonces, este, voy a esperar a que ustedes confirmen.

[01:39:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeras, tienen el micrófono. Ok. Sí, entonces, compañeros, la idea es hacer la reunión de órganos colegiados de forma virtual, ¿verdad? Para que sea más accesible, viernes, veinte de febrero, siete de la noche. Y luego tomamos nota de todas las ideas, los acuerdos, como va a ser virtual, va a ser grabada para todos nosotros, ¿verdad? Para que ustedes tengan acceso a. Y el jueves veintiséis ya nosotros en sesión de trabajo montaríamos la agenda correspondiente de cuál va a ser la línea de trabajo que vamos a llevar en todos estos temas correspondientes. Jueves, veintiséis de febrero, de forma virtual.

[01:40:26] **Maritza Blanco Vargas:** -Don Gabriel, perdón, ¿y a qué horas es esa reunión de trabajo? Porque sería junta también.

[01:40:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -La sesión de trabajo, el jueves, veintiséis, a las seis y treinta.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 36



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:40:35] **Maritza Blanco Vargas:** -¿En lugar de junta?

[01:40:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[01:40:37] **Maritza Blanco Vargas:** -Ok, perfecto.

[01:40:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Como ya todos tienen convocatoria de jueves, entonces ya es más fácil para que estemos todos, ¿verdad?

[01:40:47] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón. Perdón, es que yo tengo aquí una confusión. El veintiséis, la sesión de trabajo, es que usted había puesto que era a las siete y media. Entonces, mi duda es si va a haber sesión de seis y media a siete y media, luego vamos a empezar la sesión de trabajo o si es que no vamos a tener sesión de junta.

[01:41:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Eso lo vamos a ver con los temas de departamento legal, que les vamos a informar a ustedes. Primero vemos si hay temas urgentes para sesión de Junta Directiva, entonces sesionamos ese día por temas de Junta Directiva. Convocatoria a las seis y media, para que esa convocatoria todos estemos presentes. Ya la mecánica del mismo la vamos a comentar con todos ustedes para que estén enterados si vamos a sesionar Junta Directiva y la sesión de trabajo respectivamente, porque, si no hay temas urgentes, podemos hacer la sesión de Junta Directiva sin ningún problema. Doña Adriana.

[01:41:45] **Adriana Camacho González:** -Sí, Gabriel, con respecto a ese tema, recordar que al inicio las compañeras de legal nos dijeron que uno de los temas que está para hoy formalmente sería entregado el veintiséis, entonces, para tenerlo en cuenta en los urgentes, porque es un tema que es para una agremiada, ¿verdad? Por cualquier cosa.

[01:42:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, claro.

[01:42:04] **Adriana Camacho González:** -Y también, perdón. Agradecería como la confirmación de que el veintiuno, digamos, ese cambio de veintiuno a veinte no afecte la participación de personas que tal vez ya habían confirmado ir el veintiuno, porque, bueno, yo no sé si voy a poder asistir porque no tenía contemplado el cambio, pero tampoco me gustaría que, digamos, que vamos a tener una disminución muy abrupta de personas que puedan participar, porque creo que lo importante era que participara una mayoría, ¿verdad? Entonces, tomarlo como en consideración.

[01:42:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. Solo el sábado veintiuno, nos pasaron la lista y solo cuatro confirmaron, nada más. Solo cuatro personas han confirmado de que sí, entonces nadie ha contestado, entonces a esos cuatro se les notificaría que, y a todos, obviamente, ¿verdad? El cambio correspondiente. Con respecto a la solicitud que hace la agremiada, que la invitamos a participar en algunas ideas o propuestas que serán bien recibidas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 37



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:43:01] **Natalia Solera Esquivel:** -No sé si más fácil le respondemos a ella que se acuerda dar por recibido informarle a la agremiada que esos temas se verán en una reunión de órganos colegiados, y que se le estará brindando mayor información una vez que te tengan más detalles, porque, di sí, no tenemos todavía como la línea de trabajo.

[01:43:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y que se le invita a que, si tiene ideas, que las pueda aportar como agremiado. Tal vez hacerle entender a los agremiados que también pueden aportar, ¿verdad? Que también no es solo pedir, sino también aportar ideas.

[01:43:36] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, voy poner, igualmente, indicarle que, de tener alguna sugerencia

[01:43:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Como agremiada, bien recibida será.

[01:43:53] **Natalia Solera Esquivel:** -Listo.

[01:44:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:44:06] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:44:09] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -¿Doña Adriana?

[01:44:11] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:44:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:44:13] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:44:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[01:44:16] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:44:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:44:21] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:44:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:44:24] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:44:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-13. Se acuerda dar por recibido e informarle a la agremiada que estos temas se verán en la reunión de Órganos Colegiados, y se le estará brindando mayor

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 38



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

información una vez que se tengan más detalles; igualmente indicarle que de tener alguna sugerencia como agremiada será bien recibida. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

f. Solicitud de colaboración- Gioconda González

[01:44:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, con el siguiente punto ya es un tema que ha venido aquí a junta reiteradamente, ¿verdad? Entonces, sobre la solicitud de colaboración de Gioconda González, es la parte de la asociación abriguemos Costa Rica, piden colaboración en el CTCR para la difusión de un sorteo benéfico, cuyo objetivo principal es recaudación de fondos para la creación de un centro médico especializado gratuito. Entonces, ya este tema lo hemos venido conversando anteriormente y no está dentro de las competencias de nosotros, como colegio, poder colaborar en este tipo de temas correspondientes. ¿Algún comentario, compañeros? ¿Doña Natalia?

[01:45:27] Natalia Solera Esquivel: -No sé si le pongo que le se le conteste lo mismo que hemos contestado en ocasiones anteriores, en relación a este tema, o que se pueda notificarle nuevamente que dentro de las competencias del CTCR no se encuentran este tipo de colaboraciones. Voy a poner entre paréntesis aquí, tal vez buscar, porque ya se había hecho una redacción de acuerdo en relación a este tipo de solicitudes.

[01:46:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, correcto. Y ya este tema se acuerda delegar en departamento legal el formato de oficio de respuesta.

[01:46:40] Ana Cristina Cordero Blanco: -Listo.

[01:46:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[01:46:49] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:46:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[01:46:52] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:46:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[01:46:54] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:46:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:46:57] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:46:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:47:01] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 39



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:47:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:47:03] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:47:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-14. *Se acuerda notificarle a la Asociación Abriguemos Costa Rica que dentro de las competencias del CTCR no se encuentran este tipo de colaboraciones. (buscar las respuestas que se han dado anteriormente sobre este tipo de solicitudes). Se delega en el Departamento Legal dar formato de oficio. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

g. Recurso de revocatoria a Denegatoria Certificación Técnica Reglamentada CTCR -Myriam Aguirre

[01:47:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeras, seguimos con el punto g, compañeros, con respecto a recurso de revocatoria, denegatoria certificación técnica reglamentada, CTCR, de parte de Myriam Aguirre. Este fue un recurso que llegó directamente a nosotros de la suscrita Myriam Elena Aguirre Araya, CTCR-TF-1372. Compañeras de BYB nos indican sí. Adelante.

[01:47:36] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, señor, es un recurso de revocatoria, pero sobre un acto que dictó el comité, la Dirección Académica, me parece. Y el recurso, tenemos un oficio en los documentos que vienen, de Tere Fernández, que es asistente académico, en donde le dicen a doña Miriam que tiene todo su derecho a presentar un recurso de revocatoria, pero la revocatoria se presenta ante el propio acto, ante el propio órgano que emite el acto, no ante la Junta Directiva, o sea, está mal presentado, hay que direccionarlo a la Dirección Académica, que me parece que es la que emitió el acto denegando la certificación para que sea resuelto por ellos. Nosotros no tenemos competencia para resolver un recurso de revocatoria sobre un acto que no fue emitido o dictado por la Junta Directiva.

[01:48:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Ahí fue Dirección Académica, el asistente de dirección?

[01:48:31] **Maritza Blanco Vargas:** -Me parece que es Dirección Académica,

[01:48:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -correcto, sí.

[01:48:35] **Maritza Blanco Vargas:** -Se llama Taylor Fernández.

[01:48:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto, es Dirección Académica , ajá.

[01:48:40] **Ana Cristina Cordero Blanco:** -Él es quien lo traslada a Junta Directiva. Él lo traslada a Junta Directiva. No, le, sí, pero está mal trasladado. Se podría decir que hay que, técnicamente, habría que rechazarlo, porque no es un recurso que nos compete a nosotros resolver, pero también hay jurisprudencia abundante que, cuando las cosas se presentan mal ante el mismo ente, simplemente se pasa a quien corresponde, para no perjudicar a quien está interponiendo el recurso.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 40



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:49:28] Natalia Solera Esquivel: -Sería como que se puede redireccionar este recurso o delegar. La idea es, pues, es las dos cosas. Este recurso revocatoria en Dirección Académica, ya que esta resolución no es de competencia de la Junta Directiva.

[01:49:42] Maritza Blanco Vargas: -Es redireccionar, más bien, yo empezaría diciéndole al revés, que la Junta Directiva no tiene competencia para resolver, conocer de este recurso, en vista que no se interpone contra un acto que ella dictara.

[01:49:59] Natalia Solera Esquivel: -Ya, ya le le escucho, doña Maritza, porque si no, se me va la idea.

[01:50:19] Maritza Blanco Vargas: -Y a mí también, no se preocupe.

[01:50:23] Natalia Solera Esquivel: -Ok, vamos a ver. Informar a Dirección Académica que este recurso no es de competencia de la Junta Directiva, por lo que se procede a redireccionar. A redireccionar este recurso de revocatoria para resolución.

[01:50:30] Ana Cristina Cordero Blanco: -Redireccionar a la Dirección Académica, para que quede claro.

[01:50:23] Natalia Solera Esquivel: -Ok, entonces, ahora sí sería, este sería Se acuerda informar a la Dirección Académica que este recurso no es de competencia de la Junta Directiva, por lo que se procede a redireccionar nuevamente a la Dirección Académica este recurso de revocatoria para resolución.

[01:51:53] Maritza Blanco Vargas: -Tal vez sería bueno agregarle que no es de competencia a la Junta Directiva, porque no es contra un acto de la junta, sino contra un acto emitido por ellos.

[01:52:05] Natalia Solera Esquivel: -Por ser un acto emitido. Ok, por ser un acto emitido por Dirección Académica, por lo que se procede a redireccionar nuevamente este recurso revocatorio para resolución. Ok, ese sería el que va para dirección, y el otro sería notificar, señora Myriam su recurso. Ah, esto no fue, esto no fue, no, esto no nos lo mandó ella, ¿verdad? Entonces, no hay que responderle a ella directamente.

[01:53:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Pero por eso, sería, entonces, Dirección Académica tiene que contestarle a ella.

[01:53:08] Natalia Solera Esquivel: -Ellos tienen que notificar. Voy a poner aquí. Tiene que me soplarle a ella dirección solicita, se solicita notificar a la agremiada. Seguimiento del proceso, tal vez.

[01:53:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Cuando lo tiene listo, lo lee otra vez para

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 41



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:53:45] **Natalia Solera Esquivel:** -Vamos a ver. Se acuerda informar a Dirección Académica que este recurso no es de competencia de la Junta Directiva por ser un acto emitido por Dirección Académica, por lo que se procede a redireccionar nuevamente el recurso de revocatoria para resolución. Se solicita notificar a la agremiada sobre el seguimiento de este proceso.

[01:54:10] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí se entiende, doña Natalia, nada más porque no le cambiamos para su resolución, para que la Dirección Académica entienda que ellos tienen que resolverlo.

[01:54:23] **Natalia Solera Esquivel:** -Para su resolución, listo. Ya se lo agregué.

[01:54:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[01:54:28] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:54:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[01:54:29] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:54:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:54:34] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:54:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[01:54:36] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:54:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:54:39] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:54:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:54:43] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:54:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-15. Se acuerda informar a Dirección Académica que este Recurso no es competencia de la Junta Directiva al ser un acto emitido por la Dirección Académica; por lo que se procede a redireccionar nuevamente este Recurso de Revocatoria para su resolución. Se solicita notificar a la agremiada sobre el seguimiento de este proceso. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 42



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

h. Escalamiento de resolución de aval académico Curso en Rehabilitación Uro ginecológica- Cefalp

[01:54:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, pasamos al punto h. Con respecto al escalamiento y resolución de aval académico, curso de rehabilitación uro-ginecológica, CEPAL. Este era el que habíamos delegado en asesoría legal y el departamento legal para la resolución correspondiente. Entonces, nada más sería para notificarlo a la agremiada y delegarlo en departamento y asesoría legal.

[01:55:13] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, yo puse que se acuerda trasladar este tema para la próxima sesión ordinaria, ya que se encuentra en proceso de análisis de criterios y redacción del oficio, por lo que se acuerda notificar a la agremiada que la respuesta y resolución se cuenta en proceso, por lo que se procede a poner al tanto sobre el seguimiento de este tema.

[01:55:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[01:55:30] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:55:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[01:55:33] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:55:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[01:55:36] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:55:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[01:55:38] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:55:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:55:42] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:55:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:55:44] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:55:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-16. *Se acuerda trasladar este tema para la próxima Sesión Ordinaria ya que se encuentra en proceso de análisis de criterios y redacción del oficio, se acuerda notificarle a la agremiada que la respuesta y resolución se encuentra en proceso por lo que*

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 43



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

se procede a ponerla al tanto sobre el seguimiento de este tema. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

i. Denuncia sobre Proliferación de Centros de Pilates sin control de personal debidamente capacitados- Heilyn Rodríguez Aguilar

[01:55:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Vamos con el siguiente punto. Bueno, era una denuncia sobre la proliferación de centros de pilates sin control de personal debidamente capacitados, ¿verdad? Con este tema, bueno, don Josué, el representante de fisioterapia, nos tenía un comentario. Adelante, don Josué.

[01:56:05] Josué Quesada Vargas: -Buenas noches, gracias. Bueno, lo conversamos con Gabriel, y don Gabriel nos ayudó, y hicimos un borrador para enviarlo a la asesoría legal, donde indicábamos que, bueno, el pilates, como otras disciplinas como el yoga, la reflexología, el taichí, son técnicas complementarias que no forman parte de la malla académica de la fisioterapia, entonces, que son certificaciones independientes. Entonces, lo que dijimos o nos ayudaron a describir fue que habían dos posibles posturas para el Colegio de Terapeutas. Una era reconocer que no tenemos competencia legal para regular esas actividades, y la otra es también atribuirnos una potestad de regular esas técnicas complementarias, lo cual requiere una asesoría legal fuerte y sólida. Entonces, este, Gabriela y yo habíamos comentado que lo íbamos a delegar a la asesoría legal para el respectivo escrito y poder darle respuesta a la agremiada. Básicamente, eso.

[01:57:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, gracias, don Josué. Entonces, ya este sería, compañeras de BYB, el borrador. Se los delegamos a ustedes para que puedan ver la parte legal y darle formato de oficio y entregarlo a la agremiada. No tiene que venir otra vez a Junta Directiva, ¿verdad?

[01:57:27] Maritza Blanco Vargas: -Nosotros lo recibimos hoy en la mañana, lo revisaremos y le dejaríamos el formato junto con legal de la contestación del oficio.

[01:57:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muchas gracias. ¿Don Xavier?

[01:57:45] Xavier Herrera Xirinachs: -Nada más aclarar que me parece que la persona que hace la solicitud de investigación no es agremiada al colegio, pertenece al Colegio de Médicos, entonces, para que se tome eso, y más bien, inclusive, hasta se le puede hacer la invitación de, este, que pertenezca al colegio. O bien, e inclusive, le haga la consulta al colegio, al que está adscrita.

[01:58:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, buen dato, muchas gracias.

[01:58:16] Natalia Solera Esquivel: -Voy a ponerlo aquí entre paréntesis, revisar si la agremiada está inscrita al CTCR. Y de no estarlo, sí es fisio. ¿Verdad? Y de no estarlo. Ok, eso se lo puse entre paréntesis. Le puse, entonces, se acuerda de alegar en asesoría legal de Junta Directiva y departamento legal tal formato de oficio al criterio aportado por los representantes de fisioterapia y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 44



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

para ser enviado a la agremiada. No sé si quiere que ponga fisioterapia y Fiscalía, o lo deje solo los representantes de fisioterapia.

[01:59:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, Natalia, no entendí.

[01:59:23] Natalia Solera Esquivel: -Dice, se acuerda delegar en asesoría legal de Junta Directiva y departamento legal darle formato de oficio al criterio aportado por la revisión y dar formato de oficio al criterio aportado por los representantes de fisioterapia, para ser enviado a la agremiada, pero no sé si quiere que ponga, además de los representantes de fisioterapia, si quiere que ponga a la Fiscalía.

[01:59:44] Maritza Blanco Vargas: -Pero es que el acuerdo anterior delegaban los representantes de fisioterapia, la redacción del informe técnico.

[01:59:50] Natalia Solera Esquivel: -Ah, ok. Entonces, nada más le pongo nada más lo del lo del aporte, el mandarle criterio, darle formato, nada más

[01:59:56] Maritza Blanco Vargas: -Sí, sí, porque así así quedó el acuerdo anterior, ellos emitían el criterio técnico, nosotros le damos la revisión y el formato junto con el departamento legal.

[02:00:04] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces, sería hasta el criterio aportado. Se acuerda delegar en asesoría legal de Junta Directiva y departamento legal la revisión y darle formato de oficio al criterio aportado.

[02:00:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Para ser notificada a la agremiada o a la solicitante. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[02:00:28] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:00:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[02:00:31] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:00:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[02:00:34] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:00:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:00:36] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:00:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[02:00:40] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 45



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:00:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[02:00:43] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:00:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-17. *Se acuerda delegar en Asesoría Legal de Junta Directiva y el Departamento Legal, la revisión y darle formato de oficio al criterio aportado para ser notificado. (revisar si la agremiada está inscrita al CTCR y de no estarlo, invitarla a consultar a su colegio adscrita). Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

E. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0017 Clínicas de la Audición CDA, S.A- Clínicas de la Audición CDA, S.A

[02:00:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, compañeros, vamos a pasar, entonces, a lo punto de establecimientos de audiológicos. Adelante, doña Helen.

[02:00:58] **Helen Alfaro Cartín:** -Vamos a ver, Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, ubicado en Alajuela, Alajuela, San Ramón, Centro Especializado en Terapia Ocupacional, 150 metros este de la Agencia de motos Honda, en la Clínica Autonomi. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Hazel Rojas Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0138, en un horario de miércoles de 8:00 am a 5:00 pm.

[02:01:58] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, en ubicado en Alajuela, Alajuela, San Ramón, Centro Especializado en Terapia Ocupacional, 150 metros este de la Agencia de motos Honda, en la Clínica Autonomi. El regente titular de dicho establecimiento será la señora Hazel Rojas Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0138, en un horario de miércoles de 8:00 am a 5:00 pm.

[02:02:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:02:35] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:02:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[02:02:39] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:02:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[02:02:41] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 46



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:02:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:02:44] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:02:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[02:02:47] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:02:48] Daniela Azofeifa Sandoval: -Don Josué.

[02:02:50] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:02:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo. Adelante.

ACUERDO 2026-0004-18. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, en ubicado en Alajuela, Alajuela, San Ramón, Centro Especializado en Terapia Ocupacional, 150 metros este de la Agencia de motos Honda, en la Clínica Autonomi. El regente titular de dicho establecimiento será la señora Hazel Rojas Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0138, en un horario de miércoles de 8:00 am a 5:00 pm. Se acuerda por unanimidad con siete votos.

b. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0020 Clínicas de la Audición CDA S.A- Clínicas de la Audición CDA S.A

[02:02:54] Hellen Alfaro Cartín: Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, ubicado en Alajuela, Ciudad Quesada, San Carlos, del Hospital de San Carlos, 25 metros sur contiguo a Farmacia Lizano. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Hazel Rojas Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0138, en un horario de lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m.

[02:03:45] Natalia Solera Esquivel: Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, ubicado en Alajuela, Ciudad Quesada, San Carlos, del Hospital de San Carlos, 25 metros sur contiguo a Farmacia Lizano. El regente titular de dicho establecimiento será la señora Hazel Rojas Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0138, en un horario de lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m.

[02:04:25] Gabriel Peña Zúñiga: - ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:04:27] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:04:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 47



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:04:29] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:04:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[02:04:32] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:04:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[02:04:36] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:04:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:04:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:04:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[02:04:43] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:04:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo

ACUERDO 2026-0004-19. *Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, ubicado en Alajuela, Ciudad Quesada, San Carlos, del Hospital de San Carlos, 25 metros sur contiguo a Farmacia Lizano. El regente titular de dicho establecimiento será la señora Hazel Rojas Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0138, en un horario de lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m. Se acuerda por unanimidad con siete votos.*

c. Solicitud de regencia AU-0224 Neishany Dalezka Wilson Brown- Centro Integral de Salud CENIS

[02:04:49] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, para el establecimiento audiológico denominado Centro Integral de Salud CENIS, ubicado en Limón, Limón, Limón, 50 metros oeste de la Casa del Domino. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, carné profesional número CTCR-AU-0224, en un horario de martes de 9:30 a.m. a 5:00 p.m.

[02:05:28] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, para el establecimiento audiológico denominado Centro Integral de Salud CENIS, ubicado en Limón, Limón, 50 metros oeste de la Casa del Domino. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, carné profesional número CTCR-AU-0224, en un horario de martes de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 48



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:06:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** - ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:06:08] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:06:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[02:06:11] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:06:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[02:06:14] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:06:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[02:06:18] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:06:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:06:20] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:06:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[02:06:23] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:06:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-20. *Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, para el establecimiento audiológico denominado Centro Integral de Salud CENIS, ubicado en Limón, Limón, 50 metros oeste de la Casa del Domino. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, carné profesional número CTCR-AU-0224, en un horario de martes de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

d. Solicitud de regencia AU-0224 Neishany Dalezka Wilson Brown -Clínica Dr. Vargas

[02:06:29] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, para el establecimiento audiológico denominado Clínica Dr. Vargas, ubicado en Limón, Matina, Bataan, contiguo a la Clínica Bataan Matina. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, carné profesional número CTCR-AU-0224, en un horario de viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

[02:07:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, para el establecimiento audiológico denominado Clínica Dr. Vargas, ubicado en Limón, Matina, Bataan, contiguo a la Clínica Bataan Matina. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, carné profesional

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 49



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

número CTCR-AU-0224, en un horario de viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes.

[02:07:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** - ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:07:41] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:07:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** - ¿Doña Adriana?

[02:07:44] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:07:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[02:07:46] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:07:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[02:07:50] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:07:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:07:54] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:07:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué. Don Josué.

[02:07:59] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:08:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-21. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, para el establecimiento audiológico denominado Clínica Dr. Vargas, ubicado en Limón, Matina, Bataan, contiguo a la Clínica Bataan Matina. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Neishany Dalezka Wilson Brown, carné profesional número CTCR-AU-0224, en un horario de viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

F. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Contratación de Direccion Ejecutiva- Miembros JD

[02:08:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, vamos a pasar a los temas de Junta Directiva. Como primer punto, tenemos la contratación de Dirección Ejecutiva, compañeros. Bueno, como todos ustedes vieron, ya les habíamos informado del proceso correspondiente. Les adjuntamos la documentación del candidato, de la persona que nosotros estuvimos valorando dentro de la comisión junto, bueno, con el personal de capital humano. Hicimos la valoración, se hicieron todas las pruebas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 50



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

correspondientes, se hicieron las entrevistas correspondientes, se les adjuntó la guía de entrevista que nosotros realizamos dentro del proceso. Entonces, el oficio menciona principalmente cuáles fueron los pasos que nosotros llevamos para la Dirección Ejecutiva. Fue un proceso largo en el sentido de que teníamos que ser muy minuciosos para evitar inconvenientes dentro de este proceso, ¿verdad? Entonces, conforme a los acuerdos de Junta Directiva, se delegó todo el proceso en dentro de la comisión, la revisión de la información, las entrevistas, los resultados del proceso, y principalmente cuál fue los candidatos, ¿verdad? Que les habíamos informado, entonces donde llegamos a la conclusión de la valoración del señor, Esteban Santamaría Núñez. Él es una persona con experiencia comprobada en labores administrativas de alto nivel y un liderazgo estratégico. Ha gestionado con eficacia la planificación, organización y ejecución de objetivos estratégicos y operativos, ¿verdad? Ha sido responsable de la dirección integral de áreas claves como recursos humanos, tesorería, proveeduría, cierre contable, supervisión de personal, ejecución presupuestaria y control de operaciones. Dentro de responsabilidades que él tenía fue la inclusión de atención y acompañamiento en auditorías, como preparación y seguimiento y cumplimiento de plan operativo anual y planes estratégicos. Es licenciado en administración de, con énfasis en gestión financiera, bachillerato en administración y técnico en riesgos financieros. Eso, por ende, fue uno de los candidatos que nosotros valoramos y que vimos que tenía las competencias necesarias para asumir este reto en el colegio, ¿verdad? Entonces, lo traemos acá a la Junta Directiva para el conocimiento de ustedes. Tenemos toda la información, todo el proceso que se vio en esta comisión, y el señor será notificado, si es de acuerdo de ustedes, para mañana viernes, trece de febrero, sí, que ha sido seleccionado para el puesto de Director Ejecutivo y se le remitirá una oferta formal, ¿verdad? Para que pueda ingresar a laborar el lunes veintitrés de febrero, ¿verdad? Entonces, como ya lo hemos comentado, se, se le dará la inducción correspondiente de Junta Directiva, se le dará la información con los líderes y con los colaboradores del colegio para que pueda iniciar las funciones correspondientes. Ya ahí ustedes tienen la información, pueden analizarla, pueden revisarla. No sé si tienen una duda, que le podamos comentar la comisión, ¿verdad? Fue un trabajo largo por eso, pero sí fue un trabajo exitoso, ¿verdad? Porque antes teníamos una empresa que contrataba, nos daban los currículums, llegaban a nosotros y nosotros entre, no, este proceso fue muy muy expedito, fue muy importante, se le hicieron las pruebas psicométricas. Bueno, ustedes vieron toda la información y pues, llegamos a elegir a la persona que traemos hacia ustedes, pero también ocupamos la opinión de ustedes con respecto a las competencias de este señor, don Esteban. Doña Adriana.

[02:11:41] Adriana Camacho González: -Es solo una duda. Leyendo, bueno, toda la información, me parece que tiene un muy buen currículum y demás, eso no lo discuto, pero me llamó la atención la variación que tiene en los últimos años de trabajo, o sea, no tiene como una permanencia constante. ¿Ustedes le consultaron el por qué o saben por qué? Porque a mí me asusta un poquito.

[02:11:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy buena pregunta, y fue una pregunta que doña Helen, doña Natalia, mi persona, doña Johanna, le hicimos, y él la contestó dentro de la entrevista, este, presencial, ¿verdad? Entonces, tal vez doña Helen o doña Natalia, si quiere comentarles un poquito

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 51



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

de por qué fue la decisión con respecto a esto, que fue una pregunta que también nos hicimos y también fue parte del proceso. No sé si doña Helen, tal vez.

[02:12:29] Helen Alfaro Cartín: -Bueno, en realidad, esa fue una pregunta como que nos que nos hicimos, y él nos respondió. Este, realmente él dice que sí ha tenido variaciones en sus puestos, ¿verdad? Que ha tenido también procesos de asesoría, ¿verdad? Que eso también hacen asesoría y termina su asesoría y tienen que seguir en otro lugar, ¿verdad? Actualmente él está trabajando, pero él, como todos proyectamos a más, ¿verdad? Siempre a querer superarse y, por supuesto, una dirección, este, como esta ejecutiva, pues es un excelente puesto. Creo que anda por ahí, no sé si Natalia tiene algo más que agregar, pero en realidad eso ha sido, ¿verdad? El porqué, pero sí también ha tenido, si lo podemos ver, este, procesos muy largos en donde ha permanecido durante mucho tiempo en instituciones, ¿verdad?

[02:13:30] Natalia Solera Esquivel: -Sí, nosotros, bueno, revisamos, ¿verdad? Él tiene mucha experiencia, tenía, en un puesto duró diez años, el otro siete años, eso también nos llamó la atención porque era bastante estable. En estos que, los últimos, que duró un año, que, bueno, es poco, pero tampoco es tan, tan re poco, ¿verdad? Él no, seguro nos informó, ¿verdad? También [DATO PERSONAL SUPRIMIDO], que él tomó esa decisión de salir de ese empleo. Y revisamos muy bien también las referencias que él traía de otros trabajos, referencias muy, muy buenas. Doña Johanna realmente sí hizo, se tomó su trabajo porque no llamó a las referencias que normalmente el candidato pone en su currículum, sino ella se toma tiempo para contactar la empresa directamente y poder tener una opinión neutral totalmente, ¿verdad? Del candidato.

[02:14:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Y en todas las que se convocó, las respuestas fueron muy positivas, fueron muy buenas positivas del candidato, donde decían que sí, que fue una persona que dejó mucho orden, mucho trabajo, en lo que es la ejecución de proyectos, de planes estratégicos y que tiene muy buena alianza. Y es muy minucioso, ¿verdad? Nosotros lo veíamos donde él se toma el tiempo de analizar y no contestar, comentábamos nosotros impulsivamente, sino él apunta, analiza y luego empieza a delegar, que eso es lo más importante para poder llevar a cabo un buen trabajo. Entonces, esperamos que sea el candidato de agrado de ustedes, ¿verdad? La comisión analizó de todos los candidatos que teníamos, sí fuimos muy analistas en este punto, ¿verdad? De la experiencia de las referencias. Las referencias fueron un factor importante. Las guías de entrevistas, y muy importante, este año entre a participar. Entonces, esta es la persona que nosotros traemos acá con la información, y no sé si tienen otra duda o algo. Doña Helen.

[02:15:32] Helen Alfaro Cartín: -Sí, solo para agregar, ¿verdad? Yo creo que, hemos aprendido como comisión, ¿verdad? Yo creo que es una comisión un poco, este, más madura, unida. El proceso realmente fue muy riguroso, transparente, muy analizado, este, pues, claro, estamos seleccionando un puesto importante, ¿verdad? Pero no se trató solamente de evaluar experiencia y trayectoria, sino que también identificar puntos importantes como liderazgo, la visión estratégica, capacidad de gestión, hasta la misma ética, porque dentro de preguntas y mientras de conversamos con él, porque básicamente eso es a lo que llegamos, ¿verdad? A una conversación, este, tocamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 52



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

puntos de ética y mucho compromiso, ¿verdad? De parte de él, realmente, y también revisamos, pues, competencias más técnicas, ¿verdad? Habilidades directivas, ver si realmente también está alineado con los valores y los objetivos estratégicos que tiene el colegio, ¿verdad? Y todas esas cosas hacen que nosotros decidamos, pues escoger a esta persona.

[02:16:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Muchas gracias, doña Helen. Entonces, bueno, viendo la información, esperamos que sea un buen aporte valioso para el colegio y que cumpla todas las expectativas y todo el proceso. Recuerden que apenas él entre, vamos a coordinar una reunión para que toda la Junta Directiva lo conozca y podamos hacerle la bienvenida y todos los proyectos importantes, y luego ya continuamos con el proceso, ¿verdad? Entonces, el lunes veintitrés, que él entraría, coordinamos la fecha y se la hacemos llegar a ustedes para su conocimiento. Muy bien, entonces, doña Natalia.

[02:17:25] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Primero sería dar por recibida la información proporcionada relacionada al proceso de reclutamiento y selección presentado por la coordinación de capital humano, y se acuerde se acuerda contratar al señor Esteban Santamaría Núñez en el puesto de Director Ejecutivo del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, con las condiciones discutidas previamente por esta Junta Directiva, que son de conocimiento de la coordinación de capital humano. El señor Santamaría se tiene previsto y que ingrese a laborar el próximo veintitrés de febrero del 2026, posterior a ser notificado el próximo viernes trece.

[02:17:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Estamos de acuerdo, doña Natalia.

[02:18:01] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:18:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[02:18:03] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:18:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[02:18:07] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:18:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:18:10] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:18:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela. Doña Dani, no se le escuchó.

[02:18:20] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:18:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 53



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:18:23] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:18:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-22. Se acuerda dar por recibida la información proporcionada relacionada al proceso de reclutamiento y selección presentado por la Coordinación de Capital Humano.

ACUERDO 2026-0004-23. Se acuerda contratar al señor Esteban Santamaría Núñez, en el puesto de Director Ejecutivo del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, con las condiciones discutidas previamente por esta Junta Directiva, que son de conocimiento de la Coordinación de Capital Humano. El señor Santamaría, se tiene previsto que ingrese a laborar el próximo 23 de febrero de 2026 posterior a ser notificado el próximo viernes 13. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Seguimiento a egresados de imagenología y su incorporación al CTCR (sin documentación)- Adriana Camacho

[02:18:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, pasamos al siguiente punto, que sería el seguimiento a egresados de imagenología y su incorporación al CTCR. Adelante, doña Adriana.

[02:18:34] Adriana Camacho González: -Gracias. Bueno, desde el año pasado, hemos estado dando seguimiento a la situación de la necesidad de profesionales en imagenología, ¿verdad? Ya se los he comentado muchas veces. Entonces, tuvimos acercamientos incluso con la Universidad de Costa Rica para brindar apoyo, de ser necesario o saber cómo iban esos procesos, que les había comentado, ¿verdad? Que el sesgo está en que se quedan en bachillerato y muy pocas personas optan por la licenciatura, entonces, para ver qué se puede hacer al respecto. Este año estuvimos hablando en la comisión profesional al respecto, y viendo si habían habido avances en los últimos meses de personas que hubieran defendido su proyecto final de graduación o así. Y nos comentaban que sí, que efectivamente han habido varios casos de personas que ya para este momento son licenciadas en imagenología, pero lo que nos parece curioso o interesante es que estas personas no se ven reflejadas en un acercamiento al colegio, porque no hemos tenido, ¿verdad? Ninguna solicitud de incorporación de la parte de imagenología. Entonces empezamos a preguntarnos qué podría ser lo que estaba pasando. A finales del año pasado, se presentó una, digamos, como una denuncia informal, fue más una consulta que nos hicieron a nosotros como comisión, de una persona que se había egresado como licenciada en imagenología, pero que se había automáticamente incorporado al Colegio de Médicos. Anteriormente, esta persona estaba como bachiller, entonces, como que nada más hizo el trámite por facilidad y se quedó como licenciado ahí. Entonces, eso se le envió como una consulta a Fiscalía al cierre de año para dar seguimiento a esos casos, como preguntando, más que nada, qué es lo que lo que estaba pasando, en el sentido de si se podía pedir al Colegio de Médicos como un registro de qué personas estaban agremiadas con el grado de licenciatura, y poder ver que si legalmente esto estaba respaldado, por así decir. Como fue a final de año, el cierre y demás, no habíamos vuelto a consultar a Fiscalía porque entendíamos que había

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 54



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

como un proceso de cambio y demás. Entonces, por eso no hemos consultado, pero, de hecho, estaba en los planes hacerlo en ya para este mes. Con todo esto, lo que nos gustaría, de ser posible, es poder definir a nivel legal si las personas que son agremiadas como bachilleres en el Colegio de Médicos, que es donde pueden agremiarse, ¿verdad? Ya sabemos las razones y demás, pueden incorporarse también como licenciadas en ese mismo colegio. O sea, como que si hubiera una excepción y les permitiera automáticamente agremiarse como licenciados por no estar con nosotros, o si es que hay, en este momento, un incumplimiento de la Ley 8989, ¿verdad? Que se suponía que, después de que salió la ley, no podían agremiarse licenciados en el Colegio de Médicos, sino que tendrían que ser con nosotros. Pero no sabemos si legalmente hay alguna excepción o algún vacío, incluso, en la ley que tengamos que tomar en cuenta para corregir. Entonces, sería uno de los puntos que nos gustaría consultar. Luego, sería poder dar seguimiento al tema presentado a Fiscalía para conocer, ¿verdad? Había un contacto muy cercano entre ambas Fiscalías, entonces, para aprovechar esa situación y poder ver, este, ese registro de personas agremiadas, ¿verdad? En el Colegio de Médicos con este grado académico, y en qué período específico, incluso, se agremiaron para ver qué, si corresponde o no, ¿verdad? Como una especie de historial, tal vez, para confirmar o rechazar esa hipótesis de dónde se están quedando esas personas que están saliendo de la universidad de Costa Rica. Incluso también valoramos la opción de si se podría presentar, tal vez, como una comparativa de las personas egresadas de la Universidad de Costa Rica versus las personas que se están incorporando a alguno de los dos colegios profesionales, como para darle una trazabilidad, ¿verdad? Como, no sé, pedir un registro oficial o algo así, para poder ver qué está pasando con ellos, porque nuestra otra teoría es, que, si se quedan en el Colegio de Médicos, o la otra es que tal vez hay una confusión, y hay muchas personas que pueden estar creyendo que, si trabajan para casas comerciales o industria médica, no requieren estar agremiadas a un colegio profesional. Entonces, en ese sentido, una vez que se recabe como toda esta información, y si se detectara que hay casos de este tipo, creemos que también sería bueno como incorporar la parte de comunicación y hacer un llamado a los agremiados, ¿verdad? Recordándoles que aún en este tipo de trabajos diferenciados, por decirlo de alguna manera, necesitan estar incorporados a un colegio profesional. Entonces, básicamente, esas serían las solicitudes que surgen de parte de la comisión profesional de imagenología. No sé si tienen alguna duda.

[02:23:40] **Natalia Solera Esquivel:** -Vamos a ver. Bueno, primero Dani.

[02:23:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:23:48] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -¿Me escuchan bien? Es que vieras que yo tenía esa misma consulta, pero para Helen, resulta que, bueno, yo hace un tiempo había preguntado por unos agremiados de terapia respiratoria, pero cuando estaba Giani, Giani me dijo que eso era a partir de cierta fecha, digamos, que el Colegio de Médicos ya no podía recibir más profesionales de terapia porque ya estaba creado el nuestro. Entonces, como que el acuerdo que en el que habían llegado, bueno, que estaba en la ley era de que a partir de cierta fecha para acá, todos los agremiados o todos los que se graduaban de terapias obviamente iba para el colegio y ya no podían pertenecer al de médicos, solamente los que ya estaban. Pero vieras que resulta que ahorita que Adriana tocó ese

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 55



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

tema, tengo una familia que es audióloga, es bachiller, y resulta que se acaba de graduar de licenciada en, obviamente de la UCR, y yo le pregunté, le digo yo, bueno, entonces, ya ahora sí se va ¿verdad? Para ayudarlo. Y me dice, sí, pero me dice, me voy a quedar en los dos colegios. Entonces, le digo yo que cómo. Entonces, me dice, no, ya preguntamos las tres, porque eran como tres. Me dice, y el Colegio de Médicos nos dijo que podíamos seguir siendo agremiadas del colegio como licenciadas, si nos aprueban eso. Entonces, esa consulta yo se la iba a hacer a Helen un día estos, se me olvidó, pero a mí no me parece, porque según la ley, dice que hasta cierto tiempo, pueden permanecer, y si ya son licenciadas y ya no cumplen con el acuerdo donde estaban, deberían de pasar de una vez al Colegio de Terapeutas, no quedarse en el Colegio de Médicos. Es mi duda.

[02:25:36] Helen Alfaro Cartín: -Sí, bueno, hasta donde yo tengo entendido, es tal cual, todos lo tenemos, ¿verdad? A partir de que la ley salió, ya todos la gente que se gradúa de audiología, terapia física y demás, y en particular de audiología, que es mi caso, tienen que agremiarse al Colegio de Terapeutas, que es el nuestro colegio, ¿verdad? No sé si se estarán agremiando como antes, porque siempre ha sido como profesionales afines, ¿verdad? Pero pienso que a partir de la ley, realmente, yo no tenía conocimiento de esto, yo pensé que todo el mundo se agremiaba acá.

[02:26:12] Adriana Camacho González: -Sí. Al parecer, es una situación bastante frecuente lo que comenta Dani, porque sí, digamos, es que conocemos hasta casos específicos de personas, y cuando se le ha consultado, es como, ah, es que me daba muchas facilidades, porque nada más era como el cambio de bachillerato a licenciatura. Entonces, di, la verdad, era más ágil y, si no, tenía que ir al Colegio de Terapeutas a hacer todo el proceso, entonces, di, por una razón obvia, ¿verdad? Están agremiando a los bachilleres, que nosotros no podemos, este, estar agremiando, y de paso se los están dejando cuando son licenciados, pero

[02:26:44] Helen Alfaro Cartín: -Sí claro, no puede ser.

[02:26:45] Adriana Camacho González: -No hay claridad que si legalmente eso lo pueden hacer o hay algún derecho adquirido para el Colegio de Médicos una vez que ellos están agremiados como bachilleres o cómo se puede proceder como colegio para que nos devuelvan esas personas agremiadas y que ya no vayan a agremiar más, porque, al parecer, entonces, pasa en todas las carreras que tengamos bachillerato y que no podamos estar agremiando a nivel del colegio.

[02:27:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Xavier.

[02:27:15] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, eso es justamente lo que lo que iba a decir, que, lo mismo que está diciendo Adriana, que el Colegio de Médicos siempre está incorporando a la gente dentro del capítulo de profesionales afín. ¿Qué fue lo que aparentemente hizo? Digo aparentemente porque no tengo el documento para poderse los darse con certeza, que hicieron una jugada muy sencilla, y es aperturar la posibilidad de incorporación en los niveles que el Colegio de Terapeutas prohíbe la incorporación. Entonces, si para un terapeuta físico, el requisito es el licenciado, el Colegio de Médicos apertura que se puede incorporar desde bachilleres, por decir un ejemplo, ¿ok? Entonces, como ellos no ratifican en su carnet el grado de profesión, simplemente ponen profesional afín y le

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 56



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

dan un número, ¿ok? Este, lo que pasa es que, simplemente, como ya están inscritos y ellos no reconocen un grado superior, sino reconocen el grado mínimo que están solicitando de incorporación, lo que hacen es nada más recibirle el título de licenciatura. No es que le modifican el código ni le modifican de que ya son licenciados, simplemente lo que hacen es recibirle el título licenciados. Entonces, ellos siguen estando incorporados al Colegio de Médicos con la categoría, ejemplo, de bachilleres, que para el Colegio de Médicos es exactamente igual, sea bachiller, sea licenciado, sea máster, porque todos se centran dentro del capítulo de profesionales afín, a diferencia nuestra, que entran dentro de un capítulo de profesionales en salud del área específica, y se les da un código específico de profesional. Para el Colegio de Médicos, no, es un profesional, en donde entran técnicos, entran diplomados, entran bachilleres, entran de todo. Entonces, es una ensalada que hace el Colegio de Médicos, entonces, se incorporan como bachilleres, porque en el Colegio de Terapeutas no pueden incorporarse, y ahí sencillamente después lo que hacen es entregar el título de licenciados, no les modifica absolutamente nada, pero se quedan sujetos en la incorporación como bachilleres, no como licenciado ni como máster. Ahora, habría que ver si les cabe alguna de algún tipo de, no sé, no sé, de impulso legal, por algún lado, para indicarle al Colegio de Médicos, suave, estás incorporando ya no a un bachiller, sino que a un licenciado, aunque no le haya modificado su estatus incorporación. Pero, este, lo que sería, sería coordinar con don Walter, que es el Fiscal del Colegio de Médicos, para ver si nos puede brindar una lista actualizada con fecha de incorporación a este nuevo título que estarían presentando, o si es que los tienen igual registrados como bachilleres. Si el Colegio de Médicos los tiene registrados como bachilleres, aún siendo licenciados, creo que se nos caen, literalmente, este, todas las posibles acciones que podamos hacer, porque no estarían incumpliendo con nada para el Colegio de Médicos ni para nosotros, ¿me? No sé si me estoy dando a entender. Si el Colegio de Médicos les hace el cambio y los inscribe como licenciados, ahí sí, porque estaría dentro de estas fechas del de la creación del colegio, ahí sí estaría actuando de forma ilegal, este, porque obviamente tienen una prohibición de incorporar. Pero si los tiene inscritos como bachilleres, este, no, no podríamos ejecutar absolutamente nada en contra de ellos.

[02:30:36] Adriana Camacho González: -Entiendo que sí hay un cambio, porque, digamos, incluso, si piden requisitos para pasar de bachiller a licenciado, ¿cuál es específicamente el cambio? O si cambia el código profesional, eso lo desconozco en este momento absolutamente, pero sí les piden como requisitos para pasarlos al siguiente nivel. Eso es lo que me han comentado.

[02:31:00] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[02:31:04] Natalia Solera Esquivel: -Yo, viera que yo tengo una duda en relación a eso, porque yo creo que la Ley, la 8989, no dice que, o sea, él se va por el nombre de la profesión, no viene y no especifica si es, ¿cómo le digo? Si bachiller o es licenciado, ¿verdad? Entonces, lo que la ley decía que después de la creación del colegio, todas las personas que sacaran el título bajo estas profesiones que tenemos nosotros debían ingresar a nosotros. Ahora, lo que tal vez ahí queda ese agujero es si ya usted tiene un título, ¿verdad? Y saca un título superior, si aún así le aplica, ¿verdad? Eso es como como el portillo tal vez que ellos están utilizando. Lo que a mí me, lo que no sé es que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 57



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

si nosotros enviamos la consulta de que nos digan, por ejemplo, cuánta el listado de las personas que profesionales en el área de imagenología, que se encuentran incorporados como licenciados, con fecha de incorporación, ellos perfectamente pueden decir, nosotros no podemos dar datos sensibles de los agremiados que tenemos, ¿verdad? Podrían decir eso, ¿verdad? Así como a nosotros también nos han pedido información específica de agremiados y no hemos dado información de los agremiados. Entonces, en caso que ellos digan eso, de que qué procede o si le ponemos que la solicitud viene en vía de lo establecido por la Ley 8989, ¿verdad? Como para tal vez como forzar un poquito a que nos faciliten cierta información. Y no sé, o sea, ese tema está como medio complicado, porque a veces, yo creo que también deberíamos tener un criterio legal sobre las personas que se incorporan, ¿verdad? Después de, porque hay, a nivel legal, decía que uno se incorpora con el grado superior, ¿verdad? Una vez así pasó con audiología, al principio nos incorporábamos para como bachilleres, pero cuando sale el área, el de licenciatura, tienen que incorporarse con licenciatura o con el grado superior, que es el de maestría, que es con el que entraron otros. Entonces, a mí me surge esa duda porque, para mí entran bajo lo que dice la Ley 8989, deberían entrar aquí. Entonces, ahí sería también analizar si ellos, si el Colegio de Médicos ahí está incumpliendo de alguna manera con esa ley y ver cómo le podemos, no sé, cómo podemos ahí llevar a cabo eso de alguna manera, no sé. Igual creo que lo la otra sería que la persona pueda estar en los dos colegios, ¿verdad? Como pasa con muchas TLs, que ellas lo que hacen es estar en Colypro y estar en el de terapeutas. Yo digo, bueno, si quieren estar pagando colegiaturas adicionales, problema de cada quien, pero lo que sí debería ser requisito es que estén aquí. Si ellos quieren pagar por fuera, otro, pues di. Pero sí, no sé.

[02:34:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña, compañeras de BYB.

[02:34:36] Maritza Blanco Vargas: -No, estábamos revisando la ley aquí rápidamente, ahora que estaban ustedes conversando, y creo que lo que hay es un problema de ley, porque el artículo ocho, al final del artículo ocho dice, los profesionales que cuenten con título universitario en las áreas de terapia física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia respiratoria y audiología deberán pertenecer al Colegio de Terapeutas o al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, o ambos, a elección personal. O sea, que lo que es un problema de ley que faculta que puedan estar en los dos colegios o en el que ellos decidan, ustedes decidan.

[02:35:32] Natalia Solera Esquivel: -Doña Maritza, perdón, pero hay algo que sale después, donde viene y dice que después de la creación del colegio todos tienen que incorporarse a nosotros.

[02:35:40] Maritza Blanco Vargas: -Por eso, pero sigue siendo contradictorio.

[02:35:44] Natalia Solera Esquivel: -Exacto. Ese es de los montón de artículos que deberíamos de quitar de la reforma.

[02:35:49] Ana Cristina Cordero Blanco: -Ese es uno importantísimo que hay que quitar de la reforma, porque está dejando abierto a que la, perdón, la elección personal decía, eso hay que hay

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 58



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que regularlo, hacerlo más riguroso, obviamente, dejar estos portillos abiertos a elección de las personas. La interpretación.

[02:36:07] Maritza Blanco Vargas: -Sí, exacto. Yo lo veo aquí en el transitorio.

[02:36:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Es que lo que tengo entendido es cómo, digamos, se creó el colegio. Yo pertenecía al Colegio de Médicos, yo podía quedarme en el Colegio de Médicos, porque fue antes de la creación del colegio,

[02:36:26] Natalia Solera Esquivel: -Ajá.

[02:36:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Yo me quedo en el colegio. Por eso dice, en el artículo ese que ustedes leen es, por decir, si ya se creó el colegio, a partir de ahí, los graduados universitarios entran a nosotros. Pero como yo me gradué antes de la creación del colegio, yo me quedo en el Colegio de Médicos, porque yo digo, como los que están ahorita, los fisio, los TL, todo esos, hay unos que están en el Colegio de Médicos

[02:36:47] Maritza Blanco Vargas: -Sí, es un tema que hay que revisarlo, don Gabriel, con cuidado, porque la ley 8989 crea el colegio, es la ley de creación del colegio. Y esto que les estamos leyendo está en el artículo ocho, que habla sobre el ingreso o incorporación al colegio y da la facultad, tal y como está el texto actual en el artículo ocho, es que sea facultativo, que ustedes escojan a cuál colegio pertenecer o pertenecer a ambos, todo a elección personal. Es el párrafo final del artículo ocho del ingreso. No sé, creí que tal vez lo que me decía doña Natalia, estaba en un transitorio, pero no, el único transitorio que tiene sobre la Junta Directiva, porque es un tema que simplemente lo podemos esbozar aquí, pero que hay que descuidarlo con, buscarlo con cuidado, sobre todo si existe esta contradicción, Y es una reforma que es urgente de hacer.

[02:37:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muy bien, muchas gracias, genial. Doña Adriana.

[02:37:49] Adriana Camacho González: -Incluso, parte de la de la propuesta o de presentarles este tema era justamente eso también, porque si habían vacíos legales que estuvieran permitiéndolo, tenerlo en cuenta ahora que vamos a hacer todos los cambios de la ley, ¿verdad? Para poder cerrar esos vacíos legales. Incluso, no sé si una vez que resolvamos todo el tema de la ley y que ya sea clara, específica y no queden dudas de ella, podría existir un acercamiento con el Colegio de Médicos para ver si pueden cerrar ese capítulo de profesiones afines, o sea, que esas personas, aunque hayan estado previo agremiados con ellos, lleguemos a una negociación con el Colegio de Médicos para que sean trasladados al Colegio de Terapeutas, porque no sé, digamos, el caso de otras profesiones, pero por lo menos para imagenología, o están en un colegio o están en el otro, usualmente no están en los dos. Y es muy difícil cuando hay otras leyes, como la ley de protección radiológica y demás, tratar de buscar puntos medios, como, ok, esto es de los agremiados del colegio, pero ¿y qué pasa con los otros agremiados? Entonces, es muy confuso. Entonces, al final, no se puede trabajar como una coherencia, porque estamos repartidos por todas partes. Entonces,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 59



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sería bueno ver si también se puede hacer como ese acercamiento, y finalmente cerrar, ¿verdad? Esa, no solo la posibilidad de agremiarse, sino ver cómo se trasladan esas personas agremiadas.

[02:39:10] Maritza Blanco Vargas: -Vean mis consistencias, y es muy rápidamente vista la, revisada la ley de ese artículo ocho, que les acabo de leer, dice, para para obtener la incorporación al colegio deberán cumplirse con los siguientes requisitos, y ahí viene la facultad de quedarse en uno, en otro colegio o en ambos, a elección personal. Pero hay otro al final, en el cuarenta y uno, que dice, el, perdón, el cuarenta y dos. Requisitos para el ejercicio profesional, ya no para la incorporación, sino para el ejercicio profesional, dice, ser mayor de edad, c, estar incorporado al Colegio de Terapeutas en pleno derecho en sus facultades y al día en sus obligaciones como miembro del colegio. Sin embargo, la otra norma dice que es facultativo estar en uno u otro colegio o en ambos. Son cosas de fondo que hay que revisar con mucho cuidado en esta ley para quitar esas esos vacíos legales que hay ahí e interpretaciones.

[02:40:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Genial. Eso, sí, eso lo, bueno, perfecto, eso lo trabajaríamos en la reforma de la 8989, que estaría ya en presupuesto para poderlo ejercer este, realizar este año. Perfecto, superbien. Doña Adriana, anotamos eso, porque sí es importante hablarlo en la reunión con la asesoría legal y para trabajarlo, correcto.

[02:40:24] Maritza Blanco Vargas: -Ahora, para cuestión del acuerdo, no sé si quieren enviar la consulta al Colegio de Médicos y le ponemos, dice, se acuerda consultar al Colegio de Médicos y cirujanos de Costa Rica la posibilidad de facilitar el listado de profesionales en el área de imagenología, que se encuentran incorporados como licenciados en ese colegio, con fecha de incorporación. Podríamos poner y esperar, nomás que pueden poner es que digan que no, ¿verdad? O no sé si incluso quiere ponerle y agregarle en el marco establecido en la Ley 8989, o no lo ponemos como para no meter los tacos de frente o no sé.

[02:41:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[02:41:08] Helen Alfaro Cartín: -A mí me gustaría ahora, sabiendo toda esta información, también solicitar, a ver si nos la dan, ¿verdad? Sobre los audiólogos, ¿verdad? Que puedan estar, porque los audiólogos que están ahí son bachilleres, ¿verdad? Y supuestamente bachiller no debería ejercer, ¿verdad? Según lo que, ¿verdad? Lo que tengo entendido, que están como afines, bueno, eso es un eso es algo que siempre va a estar y siempre, de hecho, cuando nos, cuando entrábamos a ese colegio, siempre hemos entrado como profesionales afines, pero ahora sí me gustaría saber, así no mandamos dos documentos, sino de poder mandar uno solo para hacer la consulta.

[02:41:54] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, doña Helen. Sí. Nada más una duda para cuestión del acuerdo. ¿Sería igual por licenciados?

[02:42:04] Helen Alfaro Cartín: -Es que en el caso de audiología, si no entendí mal, me dijo, este, Daniela, que los que se están agremiando son bachilleres.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 60



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:42:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, licenciados.

[02:42:18] **Natalia Solera Esquivel:** -No, licenciados. Lo que están haciendo es el salto.

[02:42:23] **Helen Alfaro Cartín:** -Lo que están haciendo es el salto, entonces sí, preguntar eso.

[02:42:26] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok.

[02:42:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Xavier.

[02:42:35] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Yo creo, sugiero, que hasta no hacer la modificación, la reforma de ley, no es, a ver, no nos va a servir de nada que el colegio nos diga si tiene uno o veinte o cincuenta incorporados, porque están en todo su derecho, de acuerdo al artículo ocho que doña Cristina nos acaba de leer. Ahora, lo que sí nos puede interesar es que en el artículo cuarenta y tres, hay la obligación de que todo centro de salud público o privado, este, que brinde servicios de cualquiera de las áreas del colegio, tienen que estar adscritos como profesionales, digamos, incorporados al colegio profesional, y hace mención a este colegio, no al Colegio de Médicos. Entonces, sí se podría, digamos, gestionar, tal vez, la consulta a la caja, si ha contratado a algún personal o al INS o, etcétera, este, que haya sido, o sea, que no cuente con la incorporación al Colegio de Terapeutas de tal fecha a tal fecha, ¿ok? ¿Por qué? Porque, evidentemente, hay personas que fueron incorporadas al Colegio de Médicos, que hicieron el traslado, o que siguen perteneciendo a esa a esa institución, previo a la creación del colegio. Entonces, yo creo que no tiene ninguna ningún impacto ni ninguna relevancia en esos momentos pedirle al Colegio de Médicos ver si nos quieren mandar la información que estamos solicitando, porque están en todo su derecho de hacerlo legalmente. O sea, se pueden graduar ahorita en mayo, y, si quieren, todos ellos se van para el Colegio de Médicos, porque la ley se los está facultando. Entonces, no cabe relevancia alguna de pedirle esta información al Colegio de Médicos. Cuando ya se haga la reforma de ley, ahí sí. Más bien, inclusive, hay que decir al Colegio de Médicos, qué pena, se incorpora alguien y estás metido en un problema, pero en estos momentos no está incurriendo en ningún acto ilegal, ni nosotros, este, tenemos por qué, entre comillas, cerrarnos a esta posibilidad que la misma norma les está permitiendo a las personas. O sea, es un es un error de redacción que tenemos que enfrentar y ver cómo lo solucionamos, pero en estos momentos no podemos prohibirle a una persona que se incorpore al Colegio de Médicos.

[02:45:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:45:19] **Adriana Camacho González:** -A mí me queda, al final de cuentas, como la duda de si sí se puede o no se puede, por esa contradicción que mencionó doña Maritza, porque, por un lado, se dice que sí puede estar completamente abierto, ¿verdad? Pero, por el otro, dice que, para ejercer, hay que estar agremiado a este colegio. Entonces, jurídicamente, desconozco, ¿verdad? Que tiene más peso o cómo se soluciona no tengo ni la más remota idea, eso me quedaría como la duda. Ahora, a nosotros, como imagenología, sí nos serviría conocer un listado, así sea solo de nombres, incluso de bachilleres y de licenciados, porque necesitamos saber la cantidad de personas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 61



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

potencialmente activas que tiene el gremio. ¿Por qué? Por un tema de respuesta a las necesidades que han surgido con el tema del decreto. Nosotros estamos a ciegas, conocemos los números que hay en el Colegio de Terapeutas, pero no conocemos cuántos profesionales habrán incorporados en el Colegio de Médicos o cuántos bachilleres habrán incorporados en el Colegio de Médicos, y eso para nosotros tiene un potencial, ¿verdad? Porque si nos dicen, hay doscientos bachilleres, son doscientos futuros licenciados que para nosotros contarían, no solo para este tema de dónde están agremiados y a dónde se van a agremiar, sino para un tema de respuesta a otras instituciones. Entonces, a imagenología sí le interesaría conocer la cantidad de personas agremiadas, incluso no solo de licenciados, sino ahora también de bachillerato. Si se puede pedir con fecha, maravilloso, porque entonces tenemos la lista que necesitamos para un tema, y esa misma lista la usamos para este otro tema, pero de ahí lo dejo a la discreción de ustedes, si con fecha o no con fecha, pero sí nos gustaría tener esa lista de bachilleres y de licenciados que tenga el Colegio de Médicos.

[02:47:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[02:47:04] Helen Alfaro Cartín: -A mí me quedaría la duda, de parte de audiología, con el tema de la regencia, ¿verdad? Eso es todo un tema, ¿verdad? Porque, entonces, las personas que están, este, incorporadas ahí, en los en el Colegio de Médicos, no están ejerciendo con regencia, o sea, no tienen una regencia. No sé si ahorita no sé, ¿verdad? Con el tema, no tengo idea, pero no sé si eso será algún problema, si deberían de tener la regencia, ¿verdad? Este, o qué pasa con esas personas. Entonces, no, sí sería importante saber y revisar esa parte.

[02:47:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia. Tiene el micrófono apagado, doña Natalia.

[02:48:01] Natalia Solera Esquivel: -Ya, perdón. Vea, yo creo que, honestamente, la ley es, obviamente, pues, tiene sus portillos, para eso está el proceso de reforma que está ahí pendiente. Yo creo que definitivamente, aunque esté confuso, nosotros no podemos ahorita llegar a decir que el agremiado puede optar por dónde entrar, al menos no de parte de este colegio. Esa información no debe salir de esa manera. ¿Por qué? Porque abrimos más grande el portillo para que entonces diga, ah, no, mirá, hay un portillo ahí, no sabemos qué, entonces, como legalmente no, entonces me voy al otro colegio, no. Eso es motivar más esa división, porque aunque el Colegio de Médicos se esté incorporando, ilegalmente, entre comillas, puede hacerlo, ante el resto de los colegios está claro que tienen que estar aquí. Incluso, desde la parte universitaria está claro, tiene que estar aquí. Entonces, nosotros no podemos llegar a decir, no, no podemos decirle no. Ante nosotros, hasta el día de hoy, siempre hemos dicho, persona que se gradúe debe estar en el Colegio de Terapeutas. Si de ahí se abre algún puertillo y se pelea, pues se peleará, y definitivamente ahí es donde tenemos que ir rápido con esta reforma para cerrar eso de una vez. Pero, digamos, mi llamado es, en vía tanto desde el punto de Fiscalía o lo que sea, no podemos hacer esa emisión de esa manera, porque lo que vamos a generar en los agremiados es, ah, no, entonces, ellos dijeron, no, entonces, nos vamos para acá. No, o sea, eso no, eso hay que cerrarlo. Y, legalmente, como le digo, yo no sé en dónde, exactamente qué parte de lo de la ley lo vimos, pero en algún momento, cuando nosotros leímos esa información, sí decía que después de emitido al colegio entonces debían incorporarse.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 62



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Lo que no sí está claro, y me parece que eso sí abre el portillo, es cuando usted escala de un título a otro, porque, a diferencia, por ejemplo, de en terapia de lenguaje, creo que en fisioterapia, el grado académico de nosotros termina en licenciatura. O sea, el ejercicio de nosotros termina ahí, no podemos, no termina el bachiller, o sea, está incompleto el currículum, digamos, este, si solo se queda con bachillerato. Entonces, nosotros no tenemos tanto ese problema. Pero en imagenología y todo, como ha sido como por partes, ahí sí, sí se ha prestado como para más confusión.

[02:50:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Xavier.

[02:50:39] Xavier Herrera Xirinachs: No, nada más para manera de aclaración, en ningún momento he dicho de que hay que publicar esa información ni que hay que venderle la idea a la gente que se puede incorporar a cualquiera de las dos No, no, no, no, no dije eso, lo, ni me jamás es mi intención, de hecho, más bien soy defensor de que se, de que eso no debería existir, y por eso dije que hasta que no se haga la reforma, y ojalá se haga lo más pronto posible, no encuentro como la potestad de decirle al Colegio de Médicos, a ver, deme esta información porque a usted no le compete, porque nos compete a nosotros, ¿me explico? O sea, es básicamente eso. Más bien, es mi percepción. Si se le empieza a pedir esta información de ellos, y ellos se percatan de este portillo, nos podemos meter en un, o sea, en una camisa de once varas que después nos va a costar un mundo salir. Estaba, es, quiero revisar el reglamento de la ley para ver si es ahí en donde nace la confusión, en el reglamento de la ley, este, y es ahí en donde tal vez tenemos el concepto de delimitar lo que es la incorporación. Este, porque sí, de hecho, el artículo cuarenta y tres de la ley sí establece claramente de que solo los profesionales incorporados al Colegio de Terapeutas pueden ser contratados. Este, entonces, tal vez ahí están las confusiones, y una vez más, como dice doña Cristina, las contradicciones, las múltiples contradicciones que tiene la ley, que hay que reformar. Entonces, más bien es la invitación a trabajar fuerte a esta reforma y presentarla lo más posible, lo antes posible, perdón, este, a la nueva Asamblea que se nos viene.

[02:52:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Compañeras de BYB, perdón. Qué tema, qué tema. Sí, sí. Bueno, importante, este tema lo anotamos para la reforma de la Ley 8989, que es de, está sobre la mesa y lo vamos a trabajar de forma inmediata, que eso es algo que sí tenemos que trabajarlo, y, entonces, cómo pondríamos el acuerdo correspondiente. Doña Adriana, ¿su petición sería, entonces? Sí.

[02:53:02] Adriana Camacho González: -No sé, digamos, porque eran como tres consultas, en una la que nosotros teníamos. Entonces, no sé, digamos, si para fines prácticos, ir avanzando en el tema también de la Ley 8989, se podría delegar al departamento legal una revisión temprana y específica como de estos puntos, ¿verdad? Que hemos estado mencionando, hasta dónde llega la posibilidad de incorporar o no incorporar, y hasta dónde se puede ejercer o no se puede ejercer, porque, por lo menos, yo no tengo claridad con ese tema. Eso desde la parte, este, legal. Después, otro punto sería, como les mencioné, nosotros, como imagenología, sí necesitamos una lista de personas bachilleres y licenciadas que estén agremiadas al Colegio de Médicos. Si la problemática es que lleguen a pensar que es por un tema de incorporación, lo que podemos poner es que necesitamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 63



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

conocer la disponibilidad de profesionales en este área, por un tema del decreto actual de radiaciones ionizantes o algo así, que bien, bien se justifica, y también es algo que vamos a utilizar para para este fin.

[02:54:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón Adriana. Esa información también se puede, porque nosotros con fisioterapia, por la World Physiotherapy, nosotros le pedimos al Colegio de Médicos cuánta cantidad de fisios hay ahorita activos en el colegio, y ellos nos mandaron el dato sin ningún problema porque decimos, la WP ocupamos saber cuántos fisios activos para saber en, a nivel país, cuántos están ejerciendo, nada más. Entonces, se puede, ellos nos lo han mandado, ellos sí.

[02:54:25] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, Adriana, ¿decreto de qué es? De, ¿cómo se llamaba?

[02:54:29] Adriana Camacho González: -44653-S. Y el último punto que teníamos era el de ver si se le puede solicitar a la Universidad de Costa Rica, entonces, un listado de las personas egresadas de licenciatura para poder hacer nosotros un mapeo, ¿verdad? Ya luego muy interno, comparativo, con estas personas egresadas que estuvieran en el Colegio de Médicos y las que estuvieran con nosotros, para ver si también estamos teniendo una fuga de personas que no se están agremiando por trabajar en la parte de industria médica, y ahí tomar las decisiones que correspondan.

[02:55:15] Natalia Solera Esquivel: -¿Serían personas graduadas? ¿En le ponemos en imagenología general o en?

[02:55:24] Adriana Camacho González: -Con la licenciatura en imagenología, porque se gradúan bachilleres, ¿verdad? También, pero en este caso no

[02:55:30] Natalia Solera Esquivel: -Le decimos a los de la universidad en un lapso de tiempo, por si no van a ser, no, demasiadísimos. Digamos, que se solicita en la Universidad de Costa Rica un listado de personas graduadas con el grado de licenciatura en imagenología, nada más.

[02:55:45] Adriana Camacho González: -La cantidad, con la cantidad de personas, ¿verdad? La tendríamos para algo.

[02:56:16] Natalia Solera Esquivel: -Son varios, entonces, ya le voy a decir. Lo único es que, por ejemplo, tengo fundamentado en lo del colegio, la imagenología, pero la de audiología, vamos a ver cómo la dejo aquí.

[02:56:34] Helen Alfaro Cartín: -Podría ser igual cantidad de audiólogos en el país. Acá tenemos los incorporados, los sabemos cuántos son y los del Colegio de Médicos ocupamos saber también. No sé si se justificará de esa forma.

[02:56:52] Natalia Solera Esquivel: -Voy a poner así, a leérselo así a ver qué les parece. El primero sería, se acuerda delegar al departamento legal y asesoría legal de Junta Directiva un análisis de este tema en relación a la reforma a la Ley 8989. El otro sería que se fuera a consultar al Colegio de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 64



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Médicos y cirujanos de Costa Rica la posibilidad de que facilite el listado de profesionales en el área de imagenología, con el fin de tener más información en relación al decreto 4465553-11, y audiólogos que se encuentren incorporados como licenciados en ese colegio profesional con fecha incorporación ante ese ante el, con fecha incorporación lo voy poner. Y el otro sería que se acuerda solicitar a la Universidad de Costa Rica un listado con la cantidad de personas graduadas con el grado de licenciatura en imagenología.

[02:57:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ¿estamos de acuerdo, doña Adriana?

[02:57:49] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:57:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[02:57:51] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:57:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[02:57:54] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:57:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[02:57:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:57:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:58:00] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:58:01] **Josué Quesada Vargas:** -Don Josué.

[02:58:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -De acuerdo.

[02:58:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-24. Se acuerda delegar en el Departamento Legal y Asesoría Legal de Junta un análisis de este tema en relación a la reforma de la ley 8989. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ACUERDO 2026-0004-25. Se acuerda consultar al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica la posibilidad de que facilite el listado de profesionales en el área de Imagenología, con el fin de tener más información en relación al decreto 44653-11 y audiólogos que se encuentren incorporados como licenciados en ese colegio profesional con fecha de incorporación. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ACUERDO 2026-0004-26. Se acuerda solicitar a la Universidad de Costa Rica un listado con la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 65



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

cantidad de personas graduadas con el grado de Licenciatura en imagenología. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Solicitud de descripción de puestos, funciones, perfil profesional y estimado de horas extras de las personas colaboradoras del CTCR (sin documentación)- Adriana Camacho

[02:58:06] Gabriel Peña Zúñiga: Vamos a pasar al siguiente punto, la solicitud de descripción de puestos, funciones, perfil profesional y estimados de horas extra de las personas colaboradores del CTCR. Adelante, doña Adriana.

[02:58:18] Adriana Camacho González: -Sí, con este tema, no sé si recuerdan que el año pasado habíamos, lo habíamos mencionado y habíamos estado en varios momentos hablando sobre esa información que no que no conocíamos o que no teníamos disponibles por diferentes situaciones que se habían presentado. Entonces me gustaría darle seguimiento y solicitar formalmente a Capital Humano obtener esta descripción de la totalidad de puestos con los que cuenta el colegio actualmente, las funciones de cada uno de estos puestos, o sea, la descripción de cada una de ellas, el perfil profesional que se solicita, de ser posible, incluso, el salario devengado de estas personas, para tener nosotros también el cálculo desde la parte de inversión o cambios que se tengan que hacer, y el estimado de horas extra que también tengan los diferentes funcionarios que con los que cuenta el colegio. Este, todo esto con la finalidad de poder conocer realmente cuál es la situación administrativa que tenemos en este momento, ¿verdad? Aprovechar que ahora vamos a tener una Dirección Ejecutiva para elevar este tema y poder conversarlo formalmente, ya con información como más más tangible para poder hacer la valoración de los diferentes casos, mejorar en la parte de eficiencia administrativa, ¿verdad? Que es un tema que ha sido recurrente en las últimas sesiones, y ver cómo se podrán fortalecer algunas áreas que tal vez encontremos que tienen sus deficiencias, ya sea de personal o de distribución de tareas, y hacer las modificaciones que vayan a resultar necesarias de todo este proceso.

[02:59:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Algún comentario, compañeros?

[03:00:00] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, Adriana. ¿De toda la planilla? Sí.

[03:00:05] Adriana Camacho González: -Ok. Sí, para poder tener como un mapeo más real de qué de cuántas personas tenemos, qué se dedica cada una de estas personas que tenemos, los departamentos a los que pertenecen, las funciones que vienen a solventar también.

[03:00:31] Natalia Solera Esquivel: -Descripción de puestos, funciones, perfil profesional, estimado de horas extras. Las personas colaboradoras de CTCR, aquí están de todas. Le pongo con, digamos, le pongo al final, con el fin de tener más información. ¿Y quiere que le ponga como para poder también realizar un acercamiento puesto de información a Dirección Ejecutiva o nada más quiere que lo deje cerrado?

[03:01:39] Adriana Camacho González: -Podría ser, pero, digamos, lo importante es como que la información sí llegue a Junta Directiva, incluso incluir un plazo, ¿verdad? Para poder tener como

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 66



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

esos datos, por fa, también. Y tal vez, para que quede claro, porque suena también, sí queda muy así, que puede quedar extraño, que es como para fortalecer a los diferentes departamentos y conocer las necesidades reales que puedan surgir durante el año, porque muchas veces nos piden incluir personal, ¿verdad? Y a todos nos queda la duda de, ¿realmente hará falta incluir personal? O no sé si a ustedes les pasa, y hablan con algún departamento, y ese departamento tiene funciones extrañas que uno dice, pero ese tema suena como que es para otra área que no es este departamento específico. Entonces, es como tener claridad de es lo que pasa, administrativamente, en el colegio, con estos temas.

[03:02:45] Natalia Solera Esquivel: -Yo creo que la ventaja es que ya con esta información y ya teniendo un Director Ejecutivo, pues ya es diferente, porque también. Ok, entonces, voy a ponerte con el fin de tener más información en fortalecer la labor operativa. ¿Y en un plazo de cuánto, más o menos?

[03:03:02] Adriana Camacho González: -Ni idea, no sé cuánto podrá llegar a tardar en tener la información. Yo supondría que eso lo tiene y que es nada más de sacar del sistema, pero

[03:03:12] Natalia Solera Esquivel: -Yo sé que la descripción del puesto sí la tenemos nosotros acceso a en el Nimbus, la descripción del puesto, pero creo que lo demás no. Bueno lo demás si está.

[03:03:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Lo demás sí está, lo del puesto, la descripción del puesto, las funciones y el perfil sí está en un Nimbus. Lo único que nada más habría que agregarle es el estimado de horas de horas extra, Y creo que Adriana comentó

[03:03:42] Natalia Solera Esquivel: -Y los salarios.

[03:03:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Salarios, ¿verdad?

[03:03:44] Adriana Camacho González: -Bueno, yo sí agradecería como una tabla con toda esta información, porque, bueno, por lo menos a Helen, yo creo que a doña Marcela y a mí nunca nos hizo la inducción de Nimbus. El día que la que doña Marcela la coordinó, no llegó. Entonces, no sabemos usar Nimbus. Yo lo intento y medio trato ahí, ¿verdad? Pero a veces no encuentro la información que requiero.

[03:04:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeras, bueno, eso es un punto importante. Ustedes solicitaron la reunión a capital humano.

N.del T.: A partir de este momento la transcripción corresponde a un segundo video.

[00:00:00] SPEAKER-4 : -Incluso nos conectamos, y ella no llegó.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 67



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:00:06] **Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, nosotros solicitamos, digamos, el nuevo grupo que tenemos, ¿verdad? Vamos a recibir, entonces yo me anoté, obviamente, porque nunca la recibí, el lunes. Doña Johanna nos va a hacer el favor de darnos la capacitación.

[00:00:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Este lunes?

[00:00:22] **Marcela Jiménez Delgado:** Este lunes, sí, a las nuevas integrantes. Bueno, ellas son ellas están nuevas, pero yo soy bien viejita, entonces, pues yo voy a aprovechar porque

[00:00:33] **Helen Alfaro Cartín:** -Yo no he sido informada de esa capacitación.

[00:00:37] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ah, pero es que yo, digamos, yo la solicité para la comisión y para, o sea, para nosotros, entonces yo voy a ir.

[00:00:44] **Helen Alfaro Cartín:** -Ah ok, ok.

[00:00:45] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ajá, pero yo le podría decir a doña Johanna que si ustedes se pueden conectar, porque, es información para

[00:00:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Pero nada más sí, que quede claro, ustedes solicitaban la reunión y no recibieron la respuesta.

[00:00:58] **Helen Alfaro Cartín:** -Exacto. Nos conectamos a la reunión y nadie se conectó.

[00:01:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias por esa información, gracias.

[00:01:09] **Marcela Jiménez Delgado:** -Pero ahora sí, el lunes, yo sí la voy a tener, si Dios quiere, junto con los demás terapeutas ocupacionales. ¿Verdad? No sé, don Gabriel, porque yo le puedo decir a doña Johanna que si ellas pueden, yo les paso

[00:01:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Puede, pero es depende de la disponibilidad de ellas, ¿verdad? Si ellas pueden, si no pueden, nada más es coordinar, que doña Johanna coordine con doña Adriana y con doña Helen, correcto.

[00:01:34] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ok, ajá.

[00:01:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Igual, don Xavier, de Fiscalía, ¿verdad? Que pueda solicitarle la reunión a ella para la capacitación del Nimbus también, que. Bien. Doña Natalia.

[00:01:48] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Se lo pongo para la sesión del veintiséis de febrero o para la primera de marzo?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:01:57] **Adriana Camacho González:** -Si estuviera para la del veintiséis, yo creo que sería genial, pero

[00:02:04] **Natalia Solera Esquivel:** -Tendría quince días para la última. Voy ponerle que para la sesión del veintiséis de febrero, de por sí, esa sesión va a ser pequeñita.

[00:02:15] **Helen Alfaro Cartín:** -Esa información esa información que se está solicitando debería estar a mano, ¿verdad?

[00:02:20] **Natalia Solera Esquivel:** -No, y se supone, exacto, se supone que la mayoría está. Entonces, voy a poner, se acuerda solicitar a capital humano la descripción de puestos, funciones, perfil profesional, estimado de horas extras y salarios de todas las personas colaboradoras del CTCR con el fin de tener más información en pro de fortalecer a la obra operativa. Entre paréntesis le puse que si era posible hacerlo a manera de tabla y que para entregar para la sesión del veintiséis de febrero.

[00:02:51] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:02:53] **Adriana Camacho González:** -Sí, de acuerdo. Una pregunta, ¿lo del salario emocional estaba en Nimbus también o ese documento, ese también está ahí?

[00:03:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, todo eso está ahí, ese también.

[00:03:03] **Adriana Camacho González:** -Perfecto.

[00:03:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Que también ese se puede solicitar, también usted lo puede solicitar, y ese lo habíamos visto así, aquí, en sesión de junta, que lo íbamos a modificar, ¿verdad? Y que se iba a hacer la propuesta, entonces, capital humano tenías que, tenía que traernos una propuesta, voy a revisar ese acuerdo correspondiente de la propuesta que habíamos hecho, la modificación, correcto.

[00:03:24] **Adriana Camacho González:** -Sí, justo me estaba acordando, me estaba acordando de don Carlos y los comentarios y demás, y por eso hacía la pregunta también.

[00:03:31] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:03:34] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:03:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:03:36] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:03:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 69



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:03:38]Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:03:39]Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[00:03:40]Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:03:41]Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[00:03:42]Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:03:43]Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[00:03:44]Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:03:45]Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-27. Se acuerda solicitar a Capital Humano la descripción de puestos, funciones, perfil profesional y estimado de horas extras, salarios de las todas las personas colaboradoras del CTCR, con el fin de tener más información en pro de fortalecer la labor operativa. (a manera de tabla de ser posible) Para la sesión del 26 de febrero. *Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

d. Informe de Tesorería mes diciembre 2025- Adriana Camacho

[00:03:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, pasamos al informe de Tesorería, mes de diciembre, 2025. Adelante, doña Adriana.

[00:03:58] Adriana Camacho González: -No sé si tienen alguna consulta de la información que había en la carpeta.

[00:04:07] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Alguna consulta con respecto al informe financiero, compañeros? Adelante, doña Natalia.

[00:04:21] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda tener por recibida la información proporcionada por la señora Adriana Camacho González, tesorera de la Junta Directiva, respecto al informe de Tesorería que corresponde al mes de diciembre del 2025.

[00:04:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:04:32] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:04:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[00:04:34] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 70



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:04:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:04:36] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:04:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[00:04:38] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:04:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:04:40] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:04:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[00:04:42] **Josué Quesada Vargas:** - De acuerdo.

[00:04:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-28. *Se acuerda tener por recibida la información proporcionada por la señora Adriana Camacho González, Tesorera de la Junta Directiva, respecto del Informe de Tesorería que corresponde al mes de diciembre 2025. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

e. Informe- Recurso de Apelación CTCR-EXP-FISC-2025-033- Asesoría Legal ByB

[00:04:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, pasamos al informe recurso de apelación CTCR-EXP-FISC-2025-033, de asesoría legal, BYB. Adelante, compañeros.

[00:05:03] **Maritza Blanco Vargas:** -Gracias. Ahí ustedes tienen el informe que se redactó en relación con el recurso de operación y subsidio que interpuso la Asociación Costarricense de Audiología, en contra de, resuelto por la Fiscalía, en relación con la denuncia, de que este señor, don Jorge Jiménez, Jorge Antonio Jiménez Gómez, había sido electo como miembro del Tribunal de Ética y que en su condición de audiólogo no estaría, no tenía regencia, al día, exactamente. Entonces, se interpuso el recurso dos días después de la que fue electo en la Asamblea General, y la Fiscalía lo analizó y hizo uso de sus facultades legales. La ley autoriza a la Fiscalía, la normativa de Fiscalía, a que pueda resolver un problema de incumplimientos de deberes a través de un proceso de resolución alterna, y logró que la persona esta, pues, lograra ponerse al día con la regencia, y fue así como rechazó el recurso interpuesto por ACOA, dijo que en sus facultades legales, en pleno uso sus facultades legales, había logrado que la persona que estaba incompleto lo cumpliera y se pusiera, se ajustara a derecho. Ahora el interpone el recurso de apelaciones, diciendo que no se analizaron aspectos, sobre todo, de idoneidad ética, de una persona que asume un puesto en un Tribunal de Ética, no cumpliendo con algunas de las regulaciones que establece la propia normativa del colegio. Nosotros lo analizamos el recurso, todo lo que había respecto al expediente que había resuelto Fiscalía, y coincidimos en que la Fiscalía actuó ajustada derecho conforme a las facultades que su normativa le da, y pues derecho a un procedimiento ante resolución alterna a esta persona

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 71



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

con respecto a la regencia. Sin embargo, analizando el mismo tema y la normativa, al ser un miembro que es electo en una Asamblea General, en donde quien dirige el proceso y que le es competente para ellos es el Tribunal de Elecciones, hay normas expresas que establece que cuando se cuestiona una elección o ante alguien un proceso como ese, corresponde resolver esa impugnación al Tribunal de Elecciones, no a la Fiscalía. Vimos estas dos vertientes, incluso la normativa habla que cualquier cuestionamiento en una elección de alguien, se existe un recurso que se llama reconsideración y se regula ahí cómo está establecido y cómo hacerlo. Fue analizado en las dos versiones, en el sentido de que la Fiscalía actuó conforme a su derecho, conforme a sus facultades a la hora de arreglar la situación y poner a derecho a este agremiado. Y, por otro lado, ustedes verán toda la argumentación, no compete esta Junta Directiva o no competiría a esta Junta Directiva en resolver un recurso que tiene que ver con una elección que se lleva a cabo en una Asamblea General con bajo las reglas del Tribunal de Elecciones. El ente competente para resolver ese tipo de recursos a través de un recurso de reconsideración, de acuerdo con la misma normativa, es el Tribunal de Elecciones. Incluso, hay uno de los artículos, dice que ser procedente la objeción que hay contra un miembro, le compete al mismo Tribunal de Elecciones convocar de inmediato para la elección de una nueva persona. Así que, por esos dos supuestos, recomendamos a la Junta Directiva rechazar también el recurso de apelación en subsidio. Uno, porque se considera que la Fiscalía actuó en su momento ajustado a sus potestades legales, y otro, por cuanto resulte incompetente la Junta Directiva para resolver eso, porque quien sería competente sería el Tribunal de Elecciones, de acuerdo con la propia normativa interna. Esto es lo que dice el informe. Ustedes lo tienen ahí para analizarlo.

[00:09:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto, muy bien. Compañeros, ¿alguna consulta, alguna duda al respecto?

[00:09:44] Natalia Solera Esquivel: -Doña Maritza, perdón. ¿Usted me podría, entonces, ayudar con la redacción del acuerdo? Porque, entonces, sería que se acuerda rechazar el recurso de apelación basado en que se considera que la Fiscalía actúa en competencia a sus facultades, y ahí quedé.

[00:09:59] Maritza Blanco Vargas: -Lo que podría hacer es ligarlo como lo hicimos con el anterior, ligarlo que se conoce y se aprueba el informe de la asesoría legal, y con base en el mismo, se rechaza el recurso de apelación al subsidio ante esta Junta Directiva.

[00:10:42] Natalia Solera Esquivel: -Voy a poner entonces, se reciben análisis dados por la asesoría legal. ahí sería entonces por lo que

[00:11:13] Maritza Blanco Vargas: Al final del documento, creo que se resume todo, y tal vez les pueda ayudar a la redacción del acuerdo, dice, con fundamento no expuesto, el recurso de apelación del subsidio debe ser rechazado por la Junta Directiva, y se debe archivar el expediente, ya que existió una actuación legal por parte de la Fiscalía al amparo de sus competencias y que esta Junta Directiva carece de competencia de conocer asuntos propios del proceso de elección de miembros de órganos colegiados.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 72



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:11:39] **Ana Cristina Cordero Blanco:** -Voy a ponerlo aquí, espere para buscarlo un momentito. Vamos a ver, aquí está el curso de operación.

[00:11:53] **Natalia Solera Esquivel:** -Voy a ponerlo en el chat para irlo redactando ahí. Eso es lo que está en el informe, pero es para basarse en la redacción nada más. No sé cómo lo tienen ya enunciado.

[00:13:27] **Natalia Solera Esquivel:** -¿No ponemos lo de lo de proceso de elección de órganos colegiados? ¿Dejamos eso por fuera? Se recibe el análisis dado por la asesoría legal, y en conformidad porque no sé si es conformidad, se rechaza por parte de esta Junta Directiva, y no sé si dejarlo ahí o dar detalle de que, ya existió una actuación legal por parte de la Fiscalía, al amparo de sus competencias, Y esta Junta Directiva carece de competencia. Es que estoy tratando de darle vuelta ahí, se reciben, y se terminan.

[00:15:03] **Maritza Blanco Vargas:** -Sería mejor, se conoce el informe.

[00:15:16] **Natalia Solera Esquivel:** -Se conoce el informe dado por la asesoría legal.

[00:15:22] **Maritza Blanco Vargas:** -Podría ser el cual se acoge, si van a votar con base en el mismo.

[00:15:28] **Natalia Solera Esquivel:** -Inconforme ante esta Junta Directiva. Se conoce el informe dado por la asesoría legal, y en conformidad, esta Junta Directiva se acoge.

[00:15:56] **Maritza Blanco Vargas:** -Y en conformidad acuerda, que antes ya dijo que se había acogido.

[00:16:03] **Natalia Solera Esquivel:** -Se conoce el informe dado por la asesoría legal. En conformidad, esta Junta Directiva acuerda

[00:16:10] **Maritza Blanco Vargas:** -Rechazar el recurso de apelación y subsidio.

[00:16:23] **Natalia Solera Esquivel:** -Hasta ahí lo dejo. No pongo detalles, solo lo pongo ahí, rechazar el recurso de apelación y subsidios.

[00:16:36] **Ana Cristina Cordero Blanco:** -Relacionado. Sería mejor tal vez describirlo, tal vez doña Natalia. Rechaza el recurso de apelación, subsidio interpuesto o relacionado con denuncia en contra del licenciado Jorge Antonio Jiménez Gómez

[00:16:58] **Natalia Solera Esquivel:** -Relacionado con ¿Cómo se llama ahí? Es que qué terrible, porque no tengo, tengo que estar fijándome en la información abajo, y ya a esta hora estoy en

[00:17:11] **Maritza Blanco Vargas:** -Qué necesita, ¿el nombre?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 73



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:17:13] **Natalia Solera Esquivel:** -Nombre completo, señor, ajá.

[00:17:15] **Maritza Blanco Vargas:** -Jorge Antonio Jiménez Gómez.

[00:17:28] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, se conoce el informe dado por la asesoría legal, en conformidad a esta Junta Directiva, acuerda rechazar el recurso de apelación y subsidio relacionado con el recurso interpuesto por el señor José Antonio Jiménez Gómez.

[00:17:39] **Ana Cristina Cordero Blanco:** -No, no fue no fue interpuesto por él, fue en contra de él, fue interpuesto por ACOA, en contra

[00:17:44] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Interpuesto en contra?

[00:17:48] **Ana Cristina Cordero Blanco:** -Pues en contra del nombramiento, sí. En Tribunal de Ética, la elección, más bien.

[00:17:58] **Natalia Solera Esquivel:** Interpuesto en contra el nombramiento de la elección del señor José Antonio Jiménez Gómez.

[00:18:03] **Ana Cristina Cordero Blanco:** De la elección, porque fue una elección en la Asamblea.

[00:18:10] **Natalia Solera Esquivel:** Interpuesto, de la elección.

[00:18:14] **Ana Cristina Cordero Blanco:** Interpuesto en contra de la elección del señor Jorge Antonio Jiménez Gómez como miembro del Tribunal de Ética.

[00:18:31] **Natalia Solera Esquivel:** -Interpuesto en contra de la elección del señor José Antonio Jiménez Gómez como miembro del Tribunal de Ética. Listo, ahora sí.

[03:22:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Helen? Tienes el micrófono, perdón.

[03:23:03] **Helen Alfaro Cartín:** -Si quiere, votamos, porque nada más que quiero hacer un comentario, pero votemos este acuerdo.

[00:18:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:18:59] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:19:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:19:01] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:19:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 74



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:19:03] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:19:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[00:19:05] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:19:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[00:19:07] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:19:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[00:19:09] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:19:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-29. *Se acuerda tener por recibido el informe dado por la Asesoría Legal, y en conformidad esta Junta Directiva acuerda rechazar el Recurso de Apelación y subsidio relacionado con el Recurso interpuesto en contra de la elección del señor José Antonio Jiménez Gómez como miembro del Tribunal de Ética. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

G. CORRESPONDENCIA INTERNA

Sobre los puntos de agenda denominados: **a.** Actualización de la normativa tributaria- Ministerio de Hacienda, **b.** Rendición de cuentas- Natalia Solera, **c.** Oficio CTCR-PS-2026-0005 informe mes de enero 2026 y **d.** Bitácora de labores de Presidencia enero 2026- Gabriel Peña

[00:19:10] Gabriel Peña Zúñiga: Adelante, doña Helen.

[00:19:21] Helen Alfaro Cartín: -Gracias. Nada más, este, una preocupación que me nace de todo este problema, este, que se vino con la elección de este agremiado. Más allá de señalar personas, yo creo que es importante, ¿verdad? Cuando, por ejemplo, un órgano electoral genere confianza, ¿verdad? Y que yo creo que estas cosas, a la hora de una elección, son muy importantes que el tribunal actúe como tal y tenga, y valide y certifique que el agremiado que está ahí, postulándose para equis puesto, esté en regla, ¿verdad? Con todo lo que se solicita en el colegio, ¿verdad? Entonces, me preocupa un poco este tema, ¿verdad? No debió haberse dado realmente, porque, este, se tuvo que haber hecho la revisión, ¿verdad? De las postulaciones, o no sé cómo se manejará realmente, ¿verdad? Eso no es mi dominio, nunca he estado en un Tribunal de Elecciones aquí al colegio y demás, pero sí me queda la preocupación.

[00:20:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Helen. ¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 75



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:20:52] Adriana Camacho González: -Sí, con esto que se menciona también, me llama la atención y me preocupa porque, por ejemplo, se menciona que el recurso fue interpuesto por ACOA, y miembros de ACOA son también miembro del Tribunal de Elecciones, ¿verdad? Entonces uno dice, ¿hasta qué punto es conveniente la injerencia de una asociación en la normativa o situaciones que pasen del colegio? Yo no veo una separación real, digamos, entre las funciones de la asociación, en este caso, con las funciones que tendría la persona que sí está como representante en el Tribunal de Elecciones. Entonces, me preocupa ese conflicto de intereses y me preocupa que las funciones que realmente necesitábamos que se manifestaran como tribunal no fueron manifestadas, sino fue como por una tercer figura. Entonces, al final uno dice, sí, está formada por agremiados, pero ¿qué tanta injerencia tiene en el día a día del colegio, cuando los mismos miembros, estando en tribunales o en comisiones o demás, a cargo de situaciones, no están ejerciendo ese papel que se necesita. Entonces, a mí me preocupa bastante como agremiada.

[00:22:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Muchas gracias, Perdón. Gracias, doña Adriana. Compañeras de BYB.

[00:22:09] Maritza Blanco Vargas: -Gracias. Era para referirnos a lo que habló doña Helen. Efectivamente, si ustedes leen el informe, tiene de sustento, es justo lo que doña Helen habló ahora, porque revisando la normativa, como decimos, reiteramos que era el competente en ese momento para calificar, y así lo dice la normativa, revisar ese Tribunal de Elecciones cuando se trata de un puesto de, que se elige a través del proceso de elecciones. En el mismo informe, adicionamos también, a pesar de que, de acuerdo con las potestades, la Fiscalía actuó bien en lo que hizo, poner a derecho una regencia, diferimos de un criterio externado en la por la Fiscalía, cuando resolvió el recurso de Revocatoria. Revocatoria, me parece, que le que interpuso ACOA con apelación en subsidio ante la Junta Directiva, y es que el texto del Tribunal de Elecciones no dice que el tener una regencia sea un requisito que debe de cumplirse. Sin embargo, existe una interpretación sistemática de las normas, es un requisito que está impuesto por con posterioridad, tal vez, a esta reglamentación, pero no es un requisito que deben cumplir los audiólogos para poder ejercer la impuesta por otra normativa aprobada por el colegio. Entonces, en una interpretación sistemática de normas, sí existía esa obligación de, tenía un deber de hacerlo. Pero fueron hechos que no fueron alegados, ni en el momento procedido la oportuna, de acuerdo con el recurso, reconsideración que de acuerdo procedería, ni fueron advertidos al momento de la elección, que era para en el momento competente también, y donde tribunal pudo haber ejercido sus potestades. Pero todo eso está en el informe de este que les estamos pasando a ustedes hoy.

[00:24:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Muchísimas gracias a todos por el aporte y por los comentarios, son totalmente válidos. Bien, vamos a pasar a los temas de correspondencia interna. Ustedes vieron los temas que se les adjuntó, con respecto a la actualización de la norma tributaria, las reglas, la rendición de cuentas, el oficio de plataforma de servicios, la bitácora de presidencia, enero 2026. Si hay alguna duda, alguna consulta Doña Natalia, adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 76



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:24:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda tener por recibida la información respecto de los temas: a. Actualización de la normativa tributaria- Ministerio de Hacienda, b. Rendición de cuentas- Natalia Solera, c. Oficio CTCR-PS-2026-0005 informe mes de enero 2026 y d. Bitácora de labores de Presidencia Enero 2026- Gabriel Peña

[00:25:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:25:02] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:25:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:25:04] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:25:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:25:07] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:25:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[00:25:10] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:25:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[00:25:03] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:25:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:25:16] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:25:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-30. Se acuerda tener por recibida la información respecto de los temas: a. Actualización de la normativa tributaria- Ministerio de Hacienda, b. Rendición de cuentas- Natalia Solera, c. Oficio CTCR-PS-2026-0005 informe mes de enero 2026 y d. Bitácora de labores de Presidencia enero 2026- Gabriel Peña. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[00:25:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden de en firme y sean de ejecución inmediata en conformidad con el artículo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 77



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

cincuenta y seis, inciso tres de la ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:25:48] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:25:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:25:51] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:25:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:25:54] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:25:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Helen.

[00:25:57] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:25:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:26:00] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:26:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[00:26:03] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:26:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0004-31. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

[00:26:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Al ser las veintiuno con cincuenta y siete del doce de febrero del 2025, 2026, perdón, damos por finalizada esta sesión ordinaria programada para este día. Vamos a tomar la fotografía, compañeros. Perfecto. Muy buenas noches a todos, muchas gracias y descansen. Buenas noches.

Al ser las veinte uno con cincuenta y seis del doce de febrero de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión extraordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

Natalia Solera Esquivel
Secretaría

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 78